



UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados



Enfrentando los
DESAFÍOS DEL
DESPLAZAMIENTO
FORZADO
en Centroamérica y México

Enfrentando los desafíos del desplazamiento forzado en Centroamérica y México

Las opiniones y los puntos de vista que se presentan en este documento son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones ni los puntos de vista de las agencias y los organismos que apoyaron la realización de esta publicación, ni tampoco aquellos de los países miembros de las Naciones Unidas.

**<https://www.latinamerica.undp.org/>
<https://www.acnur.org/americas.html>**

© 2021 PNUD y ACNUR. Todos los derechos reservados.

© Fotografías Agencia de la ONU para los Refugiados



Enfrentando los
DESAFÍOS DEL
DESPLAZAMIENTO
FORZADO
en Centroamérica y México

Introducción	6
Desplazamiento forzado en Centroamérica y México	6
Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)	7
Gobernabilidad Local	7
Marco Regional de Gobernabilidad Local	9
1. Incorporación del desplazamiento forzado en la planificación de desarrollo local	9
2. Protección y acceso a servicios esenciales	10
3. Estado de derecho y gobernabilidad electrónica	10
4. Integración socioeconómica y cohesión social	11
PILAR 1	
Incorporación del desplazamiento forzado en la planificación de Desarrollo Local	14
Cómo incluir las necesidades de las personas desplazadas en los planes municipales: paso a paso	15
Paso 1: Identificación y caracterización de las personas desplazadas en su municipio. Marco normativo	16
Paso 2: Diagnóstico de necesidades de las personas desplazadas con enfoque de género	17
Paso 3: Desarrollar y consensuar participativamente las acciones prioritarias	18
Paso 4: Inclusión de acciones prioritarias en el plan municipal de desarrollo y planes de acción.	19
Paso 5: Formulación de proyectos prioritarios con enfoque de género.	20
Coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas con sociedad civil y sector privado	20
Componentes de un plan de acción	20
Paso 6: Seguimiento y sistematización de la implementación	22
Paso 7: Evaluación de impacto de los proyectos e iniciativas implementadas	23
¿Cómo se puede garantizar la protección y acceso a servicios esenciales desde el nivel local?	25
PILAR 2	
Protección y acceso a servicios esenciales	25
¿Cómo contribuye el nivel local en la garantía de protección?	26
¿Cómo puede facilitarse la educación desde el nivel local?	28
¿Cómo pueden brindarse servicios de salud desde el nivel local?	30
¿Cómo pueden apoyar las soluciones de alojamiento los actores a nivel local?	32
¿Cómo se garantiza el acceso a agua, saneamiento e higiene?	33

PILAR 3

Estado de derecho y gobernabilidad electrónica	35
¿Qué es el gobierno abierto y el gobierno electrónico?.....	37
¿Por qué es importante fortalecer el gobierno abierto y gobierno electrónico a nivel municipal?	38
¿Qué son las Tecnologías de la Información y la Comunicación?	38
¿Cómo puede el fortalecimiento del gobierno electrónico a nivel municipal contribuir a garantizar los derechos de las personas desplazadas?	39
¿Qué herramientas de gobierno electrónico pueden ser útiles para facilitar el proceso de inclusión de las poblaciones desplazadas en los planes municipales?	40

PILAR 4

Integración socioeconómica y cohesión social	43
¿Qué entendemos por integración socioeconómica?.....	44
El papel de los gobiernos locales	44
Beneficios a las comunidades de acogida	46
Principios orientadores para una integración económica	47
¿Cómo impulsar la integración económica?	49
¿Cómo impulsar la cohesión social?	53

Anexo 1

Pilar 1 - Diagnóstico de necesidades	55
¿Cuáles son los criterios para elaborar un diagnóstico a profundidad, en una municipalidad o localidad geográfica definida?	57
Cómo incluir las necesidades de las personas desplazadas	
en los diagnósticos: paso a paso.....	60

Anexo 2

Pilar 1 - Mapeo de socios y servicios	65
Pilar 1 - Incorporación del desplazamiento forzado en la planificación de Desarrollo local	68

Anexo 3

Compromisos MIRPS por Pilar	68
Pilar 2 - Protección y acceso a servicios esenciales.....	70
Pilar 3 - Estado de derecho y gobernabilidad electrónica	73
Pilar 4 - Integración socioeconómica y cohesión social	75

Bibliografía.....	78
--------------------------	-----------

Introducción

Desplazamiento forzado en Centroamérica y México

El desplazamiento forzado interno y transfronterizo ha crecido de manera importante durante los últimos cinco años en Centroamérica y México. La confluencia de factores económicos, políticos, sociales y ambientales ha llevado a una situación cada vez mayor de violencia crónica e inseguridad, que ha obligado a un número creciente de desplazados internos, refugiados y solicitantes de asilo a abandonar sus hogares. En todo el mundo, hay alrededor de 514,684³⁵ refugiados y solicitantes de asilos provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras. Mientras tanto, la agitación política en Nicaragua, desde abril de 2018, ha llevado a decenas de miles de personas a huir de la violencia y las violaciones de derechos humanos, la mayoría a la vecina Costa Rica y un número considerable a Panamá. En total, 833,274 personas de los países del norte de Centroamérica y Nicaragua han sido desarraigadas de sus hogares y han buscado refugio en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá. Además, 5.4 millones de venezolanos han huido de la crisis política, económica y social de su país. Si bien la mayoría ha buscado refugio en países de América del Sur, un total de 222,000 venezolanos desplazados se ha establecido en Centroamérica, principalmente en Panamá, Costa Rica y México.

En este contexto, la COVID-19 ha tenido un impacto significativo en las poblaciones desplazadas y sus comunidades de acogida. Los cierres temporales de fronteras han impedido que muchas personas, incluidas las que necesitan protección, crucen hacia otros países. Las personas en tránsito y los potenciales solicitantes de asilo se han visto obligados a esperar en zonas fronterizas, donde enfrentan malas condiciones sanitarias y oportunidades limitadas de autosuficiencia, ante las restricciones de movilidad impuestas por algunos gobiernos. Quienes regresan a sus hogares o localidades en sus países de origen, en particular los que regresan de manera involuntaria, pueden exacerbar las tensiones locales, especialmente en un contexto de crisis económica y de salud. En los países de destino, las personas refugiadas y los solicitantes de asilo sufren una creciente xenofobia y altos niveles de vulnerabilidad; también están más expuestas a riesgos de salud y pérdida de ingresos, especialmente aquellos que trabajan en la economía informal. La falta de protección y acceso a los servicios incrementan los riesgos y vulnerabilidades de las personas desplazadas, en particular las mujeres y los jóvenes.

A pesar de este contexto, las autoridades locales, en conjunto con diversos actores, pueden generar estrategias que les permitan de mejor manera atender las necesidades de la población en general, incluyendo a las personas desplazadas, bajo enfoques integrales y aprovechando las capacidades de dichas personas para aportar al desarrollo social, y en el presente contexto, a formar parte de la respuesta inmediata a la crisis generada por la pandemia por la COVID-19. Las personas desplazadas son por tanto actores de desarrollo y deben ser vistas como una oportunidad antes que una amenaza. Los recursos y capacidades de las sociedades de tránsito y acogida no deben verse comprometidos por su presencia, por ello el ACNUR y el PNUD han desarrollado este documento para promover enfoques prácticos que se inspiran de las mejores prácticas y que buscan poner en acción el nexo entre migración y desarrollo, desde lo local.

Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)

En 2017, los gobiernos de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá adoptaron la Declaración de San Pedro Sula³⁶, para fortalecer la protección y promover soluciones para las personas afectadas, abordar las causas subyacentes del desplazamiento forzado a través de la promoción de entornos estables que garanticen seguridad, desarrollo económico y prosperidad. A través de la Declaración, los países acordaron participar en el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) como una contribución regional al Pacto Mundial sobre los Refugiados, para fortalecer la cooperación regional y la responsabilidad compartida asociada con países de origen, tránsito y destino. Todos los Estados se comprometieron a adoptar e implementar planes de acción nacionales, alineados con los compromisos y prioridades específicas de cada país. En 2019, El Salvador se unió a este esfuerzo regional y ha asumido la Presidencia Pro-tempore para 2020. En el presente año 2021 este papel es ejercido por Guatemala.

A nivel regional, una Secretaría Técnica, codirigida por el ACNUR, y una Presidencia Pro-Tempore (PPT) liderada por uno de los siete Estados, apoyan el trabajo de los países MIRPS a través de cuatro pilares principales, que van desde el fortalecimiento de la protección internacional y la asistencia humanitaria hasta inclusión económica y apoyo a las comunidades de acogida. El tercer pilar busca fortalecer la respuesta institucional y la coordinación con las autoridades locales, la sociedad civil y el sector privado en las comunidades de acogida, para promover la inclusión social y la participación socioeconómica. En 2020, los estados MIRPS identificaron el fortalecimiento de la respuesta y la capacidad de las autoridades locales como una prioridad regional transversal.

En línea con el compromiso del MIRPS de invertir y promover el papel de las autoridades locales en el avance de la protección y las soluciones, se realizaron consultas regionales entre los Estados MIRPS, sobre la participación en la Iniciativa Ciudades Solidarias. Esto ha informado la identificación de 22 ubicaciones urbanas como áreas de enfoque sugeridas para futuras inversiones en el desarrollo de capacidades municipales y la colaboración. La iniciativa fue establecida por primera vez como parte de la Declaración y Plan de Acción de México de 2004, y fue reafirmada y profundizada por el Plan de Acción de Brasil de 2014, enfatizando el papel de las ciudades en la inclusión social efectiva, sostenible y duradera de los refugiados, solicitantes de asilo, apátridas y otras personas de interés, y ha sido una referencia importante en las Américas al orientar a los gobiernos en la expansión de los instrumentos y estrategias de protección.

Gobernabilidad Local

Los gobiernos locales tienen un papel importante en la respuesta a los niveles sin precedentes de desplazamiento en Centroamérica y México. Cuando alguien se ve obligado a abandonar su hogar, la mayoría de las veces se muda a lugares urbanos en busca de seguridad y oportunidades. A pesar de los recursos limitados, los municipios son conscientes de la importancia de identificar y responder a las necesidades de personas desplazadas, para asegurar que los planes y programas incluyan las necesidades y perspectivas de estas personas, junto con otros residentes marginados de la población de acogida, promoviendo un enfoque de atención integral. El MIRPS busca aprovechar el liderazgo de los gobiernos locales para promover enfoques

36 <https://www.acnur.org/5b58d6904>

colaborativos, sostenibles e integrales que permitan dar respuesta a los retos que plantea el desplazamiento urbano, de forma que no solo se aborden las necesidades y preferencias de los desplazados urbanos, sino que también se fortalezcan los recursos y las capacidades de los gobiernos locales para establecer comunidades inclusivas para todos los residentes. Este compromiso está en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 de las Naciones Unidas, que busca “hacer que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” y “aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas integradas y planes de inclusión” para 2030.

En apoyo de las respuestas impulsadas localmente para brindar protección y soluciones a las personas en contextos de movilidad humana, los actores humanitarios y de desarrollo han venido reconociendo de manera creciente la importancia de colaborar con los gobiernos locales para: i) proporcionar inversiones significativas para ampliar y mejorar los servicios existentes, considerando los retos que plantea la recepción de personas desplazadas, y establecer nuevos servicios según sea necesario; ii) promover un enfoque en la planificación y la implementación de programas para complementar la discusión de políticas, particularmente en lugares desatendidos por el apoyo financiero y técnico; iii) fortalecer la capacidad para promover el desarrollo económico y hacer que los desplazados y marginados se vuelvan autosuficientes; y iv) contribuir a compartir las mejores prácticas entre los gobiernos locales para apoyar una respuesta armonizada en la región, que respete los contextos específicos.

El establecimiento de comunidades inclusivas para personas desplazadas subraya la importancia de la planificación municipal estratégica para la prestación de servicios públicos inclusivos, el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza local para armonizar un enfoque que integre una perspectiva de largo plazo, el aumento de la cobertura de servicios para los residentes desplazados y marginados, y la respuesta a las necesidades únicas de la población desplazada con apoyo humanitario, reconociendo su agencia, conocimiento y experiencias para definir, priorizar e informar respuestas integrales.

Asegurar estos resultados de valor compartido requiere equipar a los y las funcionarios/as municipales con las herramientas y capacidades para diseñar e implementar de manera efectiva planes y programas basados en una planificación y evidencias sólidas. Se puede considerar que el fortalecimiento de la capacidad organizativa de los proveedores de servicios municipales está conformado por los siguientes factores:

1. **Acceso a los datos:** a través del uso de sistemas de información para planificar y responder de manera efectiva a las instancias de desplazamiento forzado, que deben incluir datos desagregados relacionados con la demografía de la población entrante, la infraestructura de servicios existente, la cobertura y el uso, y la cobertura geográfica de las organizaciones que brindan servicios complementarios;
2. **Planificación:** una preparación suficiente puede mejorar la capacidad de los proveedores de servicios para gestionar eficazmente el aumento de la demanda, incluida la planificación de contingencias con los agentes humanitarios y el mantenimiento de canales de comunicación eficaces con los socios;
3. **Financiamiento:** adopción de prácticas financieras sólidas que estén en consonancia con las normas internacionales y sean pertinentes al contexto para permitir una presupuestación, movilización de recursos, gestión y distribución de fondos eficaces;
4. **Recursos humanos:** contratación, gestión, formación y retención de funcionarios del gobierno local;
5. **Adquisiciones:** definir líneas de adquisición (incluidas las rutas de transporte y los proveedores habituales) de bienes y servicios esenciales, como medicamentos y vacunas, que garanticen procesos de adquisición competitivos y transparentes.

Marco Regional de Gobernabilidad Local

La alianza entre el PNUD y el ACNUR se basa en el Comunicado Conjunto del Administrador y el Alto Comisionado en 2017, seguida del desarrollo de un Plan de Acción global conjunto para cubrir los aspectos operativos de la colaboración. La aplicación de la Agenda 2030³⁷ y el Pacto Mundial sobre Refugiados³⁸ sirven como piedras angulares de la colaboración para fortalecer los enfoques humanitarios y de desarrollo complementarios hacia las poblaciones desplazadas y sus comunidades de acogida. Teniendo en cuenta la evolución de la pandemia de COVID-19, el PNUD y el ACNUR buscan adaptar respuestas conjuntas para abordar la capacidad municipal y los requerimientos de recursos, junto con las necesidades de recuperación a mediano plazo de sus habitantes locales, incluyendo por supuesto a la población desplazada.

El Marco Regional de Gobernabilidad Local PNUD-ACNUR busca proveer de herramientas para poner en práctica la Iniciativa Ciudades de Solidaridad y refleja una priorización regional, en consonancia con el Marco de Cooperación para el Estado de Derecho y la Gobernabilidad PNUD-ACNUR. Este ejercicio establecerá en torno a cuatro pilares servirá como herramienta de apoyo para generar compromisos con las autoridades locales, el equipo de país de las Naciones Unidas y la sociedad civil para proporcionar una base integral de apoyo. Incluyen: (i) incorporación del desplazamiento forzado en la planificación de desarrollo local; (ii) protección y acceso a servicios esenciales; (iii) Estado de derecho y gobernabilidad electrónica, e (iv) integración socioeconómica y cohesión social.

1. Incorporación del desplazamiento forzado en la planificación de desarrollo local

Como una aplicación regional del Pacto Mundial sobre los Refugiados, el Marco Regional de Gobernabilidad Local PNUD-ACNUR sirve apoyar a las autoridades municipales en Centroamérica y México para incluir a las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazados internos, repatriados y otras poblaciones de interés, así como a las comunidades de acogida, en la planificación y programación del desarrollo local. El propósito es ayudar a los municipios a reducir los costos que puede representar el desplazamiento forzado en territorios con baja capacidad institucional y recursos económicos limitados. Esto ayuda a proporcionar a las autoridades locales modelos estructurales y financieros sostenibles para atender por igual las necesidades de las comunidades locales y desplazadas forzadamente, incluso en contextos de retorno y reintegración. La crisis por la COVID-19 representa una restricción adicional para los gobiernos locales que requiere una planificación de acción colectiva que abordará la iniciativa.

Focalizar las necesidades municipales generales - vinculadas a los planes y políticas de desarrollo nacional según sea relevante- implicará un abordaje enfocado en áreas, siendo la definición del área el principal punto de entrada, y no la de un sector o grupo objetivo. Todas las partes interesadas, los servicios y las necesidades se mapean y evalúan, y los actores relevantes se movilizan como parte de una respuesta colectiva coordinada. El Marco Regional de Gobernabilidad Local PNUD-ACNUR también tiene como objetivo promover la participación de los actores del desarrollo y el compromiso de apoyar una mayor participación de las comunidades de acogida y desplazadas forzadamente en la identificación de problemas, priorización, programación y procesos de políticas. Se prevé el apoyo al fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales para liderar y coordinar un proceso intersectorial, integrado y participativo.

37 <https://www.undp.org/content/undp/es/home/2030-agenda-for-sustainable-development.html>

38 <https://www.acnur.org/pacto-mundial-sobre-refugiados.html>



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

2. Protección y acceso a servicios esenciales

En línea con los compromisos de los Estados MIRPS de garantizar la protección local y las soluciones a las poblaciones desplazadas, las autoridades municipales juegan un papel esencial en su identificación (sin importar su clasificación individual o estatus legal), la gestión de casos individuales y la derivación a los servicios complementarios. Mediante la asociación y una mayor coordinación con la sociedad civil y la comunidad internacional, los municipios pueden ampliar sus marcos existentes para incluir a las personas desplazadas. Las instituciones municipales que pueden dar respuesta a todos los segmentos de la sociedad, incluidos los más vulnerables, generan resultados más sostenibles e integrados para todos.

Con apoyo técnico y financiero, los municipios pueden fortalecer sus servicios e infraestructura existentes, particularmente en la protección de los derechos humanos, provisión de salud, agua y saneamiento, servicios de ayuda y acceso a la justicia, que han quedado particularmente frágiles en el contexto de COVID-19. Las víctimas de trata de personas, especialmente las mujeres en tránsito, deberían beneficiarse de medidas de protección específicas. Los municipios de acogida también deben facilitar el acceso a la educación y la vivienda, así como los procesos y protocolos para garantizar que estos servicios lleguen tanto a las personas desplazadas como a las personas en situación de vulnerabilidad en la comunidad de acogida.

Además, el desarrollo a largo plazo de sistemas de protección social para cubrir las necesidades de las comunidades desplazadas y de acogida, proporciona un medio para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bajo el principio de no dejar a nadie atrás, y para ampliar la cobertura de protección social para todos. Esto implica la implementación de una serie de políticas y programas necesarios para reducir las consecuencias del círculo de la pobreza, la exclusión y el desplazamiento forzado. El impacto de la crisis del COVID-19 en las comunidades más marginadas agudiza la urgencia de este objetivo, especialmente para las mujeres vulnerables.

3. Estado de derecho y gobernabilidad electrónica

En contextos locales de violencia, inseguridad y desplazamiento forzado, el Marco Regional de Gobernabilidad Local PNUD-ACNUR buscará abordar cuestiones de Estado de derecho y gobernabilidad para garantizar que las personas desplazadas y las comunidades de acogida comprendan y reclamen sus derechos, a la vez que las

instituciones locales garanticen esos derechos de manera equitativa, justa, responsable, transparente, inclusiva y participativa. Esto implica mejorar el acceso de la comunidad a la seguridad cívica y la justicia, fortalecer la capacidad de los proveedores locales para brindar servicios públicos y fomentar una participación amplia e inclusiva para generar confianza y promover la apropiación local. Esta no solo es una oportunidad para una participación más equitativa de las personas desplazadas, que a menudo son víctimas de discriminación y violencia institucional, sino que también garantiza un mayor acceso a los segmentos de las comunidades de acogida que tienen niveles más bajos de participación con las instituciones locales debido a cuestiones relacionadas con su edad, sexo u otras características. Deben tenerse especialmente en cuenta los riesgos y las vulnerabilidades de las mujeres desplazadas forzosamente, que a menudo se ven afectadas por la violencia de género.

La gobernabilidad electrónica considera cómo las autoridades locales pueden aprovechar la conectividad para responder de manera más eficaz a las necesidades de la comunidad, a través de innovaciones en la administración electrónica, la prestación de servicios electrónicos y la participación electrónica. Las alianzas con el sector privado, instituciones financieras y otros socios pueden ayudar a abordar cuestiones de sostenibilidad y eficiencia. La gobernabilidad electrónica, especialmente en un contexto de distanciamiento físico, puede mejorar el acceso a la información y mejorar la prestación de servicios básicos a través de inversiones públicas en TIC al mismo tiempo que se gestionan cuestiones de costo, eficiencia, eficacia, transparencia, prestación de servicios universal y mayor participación de las partes interesadas. Las inversiones en esta área, a su vez, apoyan la adaptación de los métodos de recopilación de información y el uso de datos y sistemas de información para garantizar la disponibilidad de datos desglosados, como mínimo por edad y sexo, para respaldar el acceso y la recepción de los servicios municipales. Con datos desglosados, los municipios tienen más capacidad para identificar algunos grupos de la población, como las mujeres o los grupos indígenas, que están experimentando barreras en el acceso a los servicios municipales.

4. Integración socioeconómica y cohesión social

Si bien es probable que un número cada vez mayor de personas desplazadas forzosamente permanezcan en sus comunidades de acogida, se enfrentan a una serie de obstáculos normativos y administrativos/prácticos que dificultan su integración en los mercados laborales locales o les impiden crear sus propias empresas. También tienden a ser discriminados y a menudo son víctimas de explotación laboral. Esto es aún más agudo en el caso de las mujeres y las minorías étnicas. Asimismo, el retorno involuntario plantea desafíos en términos de reintegración y resocialización de las personas, generalmente hombres jóvenes, con bajos niveles de empleabilidad y convivencia cívica con el resto de la población. Además, la crisis económica inducida por la COVID-19 ha impactado particularmente a los desplazados forzosos, especialmente a la mayoría de los que trabajan en la economía informal, y en particular a las mujeres.

En este contexto, el Marco Regional de Gobernabilidad Local PNUD-ACNUR apoyará a las autoridades de la subregión en el diseño y la implementación de una serie de medidas de (re) integración destinadas a garantizar que las poblaciones desplazadas logren su sustento de manera autónoma y sostenible. Dichas medidas incluirán programas de desarrollo de habilidades, inclusión laboral, emprendimiento, inclusión financiera, aprovechamiento de soluciones digitales (cuando sea posible), entre otros. Es vital considerar la naturaleza cada vez más digital del trabajo y las oportunidades para aprovechar la tecnología para acceder a oportunidades de medios de vida incluso más allá de la comunidad local. Considerando el contexto de violencia de género que enfrentan muchas mujeres y la importante brecha de género en términos de (re) integración socioeconómica,



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

el Marco de Gobernabilidad Local llevará a cabo acciones específicas orientadas a la integración socio-económica de las mujeres, especialmente aquellas que son jefas de hogar. El éxito de este proceso depende de la participación de diferentes actores, especialmente de la sociedad civil y el sector privado. Por lo tanto, es fundamental desarrollar asociaciones con el sector privado para mejorar la inclusión laboral de las poblaciones desplazadas, las personas repatriadas involuntariamente y las comunidades de acogida.

El desplazamiento forzado y el retorno involuntario también plantean serias preocupaciones en términos de cohesión social a nivel local. Algunos sectores utilizan la presencia de personas desplazadas y retornadas involuntariamente como contexto para difundir narrativas xenófobas y mensajes de odio que pueden tener un efecto divisor en las comunidades y sociedades de acogida, e incrementar las vulnerabilidades para dichas personas. Por lo tanto, un análisis exhaustivo de las tensiones y conflictos potenciales que la afluencia de población, las intervenciones humanitarias y de desarrollo, y los cambios en los recursos o las nuevas competencias podrían desencadenar, es un componente esencial para desarrollar una programación eficaz basada en áreas sensible al conflicto. Un enfoque participativo basado en la comunidad es un componente esencial e implica la inclusión y participación significativas de las comunidades afectadas por el desplazamiento a lo largo de todo el ciclo de planificación, implementación y revisión.

El Marco Regional de Gobernabilidad Local PNUD-ACNUR ha sido elaborado en consonancia con el MIRPS, y con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Local y su objetivo es servir de guía para la participación de múltiples partes interesadas y para incorporar el desplazamiento forzado en la planificación del desarrollo. Describe varios pasos que los líderes municipales pueden usar para planificar e implementar acciones colectivas que involucren a los actores locales y socios externos. El Pilar 1 se prevé como un paso preliminar en la utilidad más amplia de los pilares subsiguientes, donde una evaluación de las necesidades municipales generales y las prioridades del sector servirán como base para incorporar el desplazamiento forzado en la planificación del desarrollo local. En muchos casos, la respuesta a los impactos de la COVID-19 a corto y mediano plazo será un enfoque central de las evaluaciones locales. Las ciudades y municipalidades que se han identificado para su potencial inclusión en la Iniciativa Ciudades Solidarias proveerán orientación para la adaptación nacional.

Una comprensión compartida de la terminología

1 **Desplazamiento forzado:** es un movimiento involuntario o forzado de una persona o personas fuera de su hogar o región de origen. El ACNUR define el ‘desplazamiento forzado’ de la siguiente manera: desplazado como resultado de persecución, conflicto, violencia generalizada o violaciones de derechos humanos. Se considera que un refugiado, solicitante de asilo, desplazado interno son desplazados forzados.

2 **Refugiado:** Una persona que, “tiene un fundado temor de persecución a causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera de su país de nacionalidad y no puede, o no quiere, acogerse a la protección de su país, o regresar a él, por temor a ser perseguido. (Art. 1(A)(2), Convención sobre el estatuto de los refugiados, Art. 1A (2), 1951 modificado por el Protocolo de 1967)”

3 **Migrante:** Las Naciones Unidas definen el migrante como «alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros». Ahora bien, el uso común incluye ciertos tipos de migrantes a más corto plazo, como los trabajadores agrícolas de temporada que se desplazan por períodos breves para trabajar en la siembra o la recolección de productos agrícolas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

4 **Persona desplazada interna (IDP):** “Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. (Principios rectores de los desplazamientos internos, UN Doc. E/CN.4/1998/53/Add.2.)”

5 **Solicitante de refugio:** Una persona que busca estar a salvo de la persecución o daños graves en un país que no sea el suyo y espera una decisión sobre la solicitud de la condición de refugiado en virtud de los instrumentos nacionales e internacionales pertinentes. En caso de una decisión negativa, la persona debe abandonar el país y puede ser expulsada, al igual que cualquier extranjero en una situación irregular o ilegal, a menos que se otorgue un permiso de permanencia por razones humanitarias o de otro tipo.



PILAR 1

Incorporación del desplazamiento forzado en la planificación de Desarrollo Local

Los planes municipales son la hoja de ruta de los gobiernos locales para su quehacer institucional, definiendo las acciones, responsabilidades y presupuesto para llevar a cabo actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población y asegurar un desarrollo sostenible e inclusivo. Para poder atender las nuevas necesidades y retos a nivel municipal que genera la llegada de población desplazada con necesidades de protección,

atención e integración, se requiere desarrollar un proceso que, primero, permita conocer las condiciones y necesidades particulares de estas personas y, segundo, identifique estrategias de intervención en el marco de las capacidades y responsabilidades de los gobiernos locales, para garantizar que los derechos de las poblaciones desplazadas estén garantizados y se logre una integración local que favorezca la cohesión social y la convivencia pacífica.

En el marco del MIRPS, los países de la región se han comprometido a desarrollar procesos de atención e integración a la población desplazada e incluir en su accionar unas medidas transversales a cualquier iniciativa. Estos son:

Medidas transversales para la implementación del MIRPS

- 1 Asegurar la participación de la población a través de diagnósticos y consultas.
- 2 Mejorar la recolección de datos según edad, género, nacionalidad y necesidades.
- 3 Promover marcos legales e institucionales de protección.
- 4 Promover foros de coordinación entre instituciones de estado y otros actores relevantes.
- 5 Fortalecer sistemas de protección para mujeres, niñas y otros grupos en situación de riesgo.
- 6 Cuantificar necesidades y asignar presupuestos para atender a la población afectada.

Cómo incluir las necesidades de las personas desplazadas en los planes municipales: paso a paso

A continuación, se presenta una propuesta de cómo incluir durante todo el proceso de diseño e implementación de planes de desarrollo municipales, las necesidades y propuestas de las comunidades desplazadas presentes en el municipio para contribuir a proveer una atención más ajustada, contribuyendo a la vez a una mejor integración a través de procesos de consulta y diálogo con las comunidades desplazadas y comunidades de acogida.



Paso 1: Identificación y caracterización de las personas desplazadas en su municipio. Marco normativo.

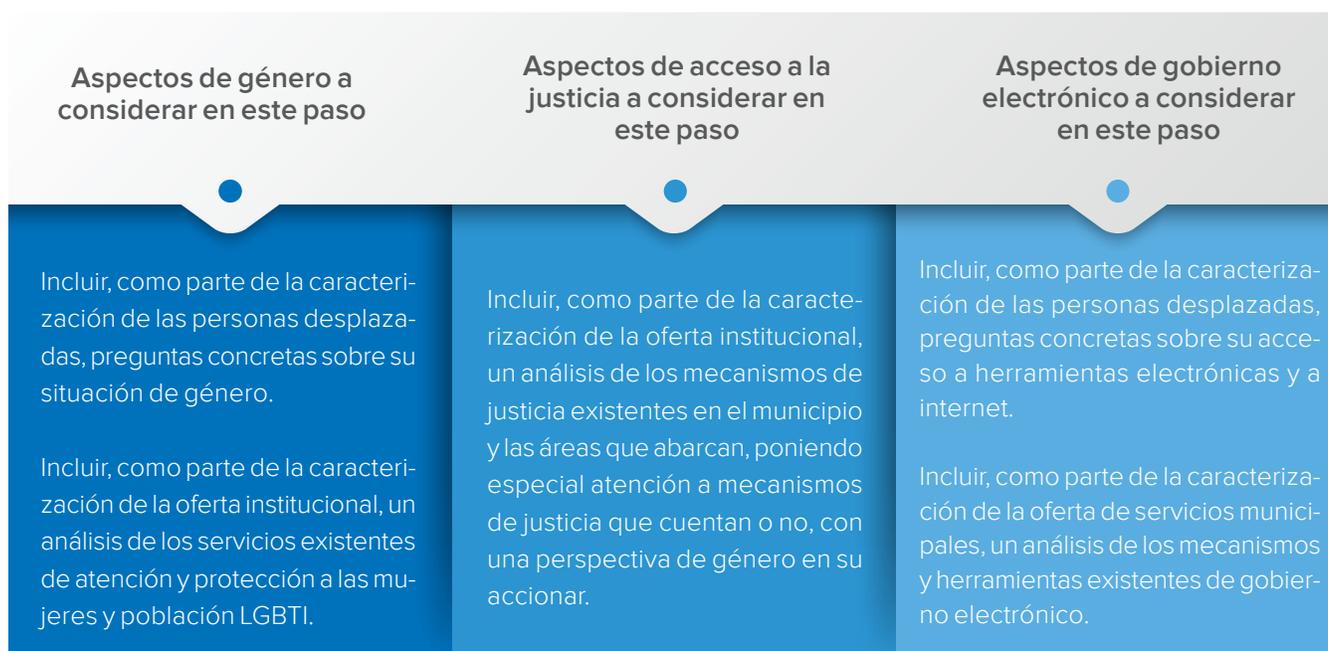
En coordinación con las autoridades competentes, llevar un registro de las personas desplazadas en el municipio que determine: edad, género, etnia, situación de discapacidad y su ubicación dentro del municipio. Esta información básica es determinante para que las autoridades locales tengan conocimiento y acceso a esta población para poder asegurar su atención.

El proceso de identificación idealmente debería ir acompañado de un proceso de caracterización que ayude a ir determinando las condiciones y necesidades de la población desplazada incluyendo en las bases de datos de registro detalles sobre situación familiar, nivel educativo, perfil ocupacional, así como recabar información sobre el estado del goce de sus derechos (vivienda, salud, nivel adquisitivo, etc.).

Paralelamente, es necesario que se desarrolle un proceso de caracterización de la oferta institucional que el municipio tiene para atender a la población desplazada y las capacidades institucionales para atender sus necesidades. Esta caracterización institucional permite identificar información sobre programas, instituciones y cobertura legal, administrativa y financiera del municipio en el marco de los derechos que debe garantizar. En el marco de esta caracterización institucional se requiere incluir un análisis de los mecanismos de justicia disponibles en el municipio, su alcance y sus limitantes.

En este primer paso también es esencial revisar el marco normativo en el que puede operar la municipalidad en materia de integración a personas desplazadas, y para ello sería necesario revisar:

- Leyes, políticas y regulaciones nacionales de atención y protección a personas desplazadas o en situación de movilidad humana.
- Leyes, políticas nacionales y servicios de atención especializada y protección para mujeres que sufren violencia basada en género (VBG) y personas LGBTI.
- Políticas nacionales y subnacionales para la implementación del gobierno abierto y gobierno electrónico.
- Marco normativo del sistema judicial y mecanismos de justicia a nivel local.



¿Qué herramientas de gobierno digital pueden ser útiles para facilitar este proceso?

En el registro y caracterización de la población desplazada del municipio es esencial contar una base de datos que permita desagregar información en base a determinantes de sexo, edad, etnia, situación de discapacidad o pertenencia a otros grupos en situación de vulnerabilidad, así como su ubicación en el territorio municipal.

Paso 2: Diagnóstico de necesidades de las personas desplazadas con enfoque de género

Realizar un diagnóstico de necesidades de las personas desplazadas con enfoque de género es un paso esencial para facilitar la identificación de estrategias, programas, acciones e instituciones responsables en el marco del desarrollo del plan.

Para lograr un diagnóstico que realmente responda a las necesidades y preocupaciones de las poblaciones desplazadas, es indispensable que se genere un mecanismo participativo que permita la multitud de voces, experiencias y situaciones que experimentan dichas personas, teniendo en cuenta además que sus motivos para huir o abandonar su lugar de residencia habitual son muy diversos, así como sus necesidades de protección, atención e integración.

En este proceso es importante detallar también las necesidades de acceso a la justicia de las personas desplazadas, contemplando los mecanismos de justicia disponibles en el municipio para atenderlos e identificar posibles áreas que requieren fortalecimiento.

Incluir el enfoque diferencial en el diagnóstico de necesidades

El enfoque diferencial permite identificar las necesidades particulares de las personas o poblaciones, en este caso, más allá de las necesidades generales que las poblaciones desplazadas puedan tener, condicionantes de sexo, edad, condición de género, ciclo de vida o condiciones físicas, suponen necesidades diferentes y por tanto estrategias de atención adaptadas para lograr una atención integral, igualitaria y equitativa que permita su integración local y desarrollo.

¿Qué entendemos por enfoque de género?

Incluir el enfoque de género significa valorar las implicaciones para las mujeres y los hombres de las acciones, políticas y programas que se planifican. Es una estrategia que se usa para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean incluidas en todas las fases de la elaboración, implementación y evaluación, y por tanto, todos sean beneficiados de las políticas o programas.



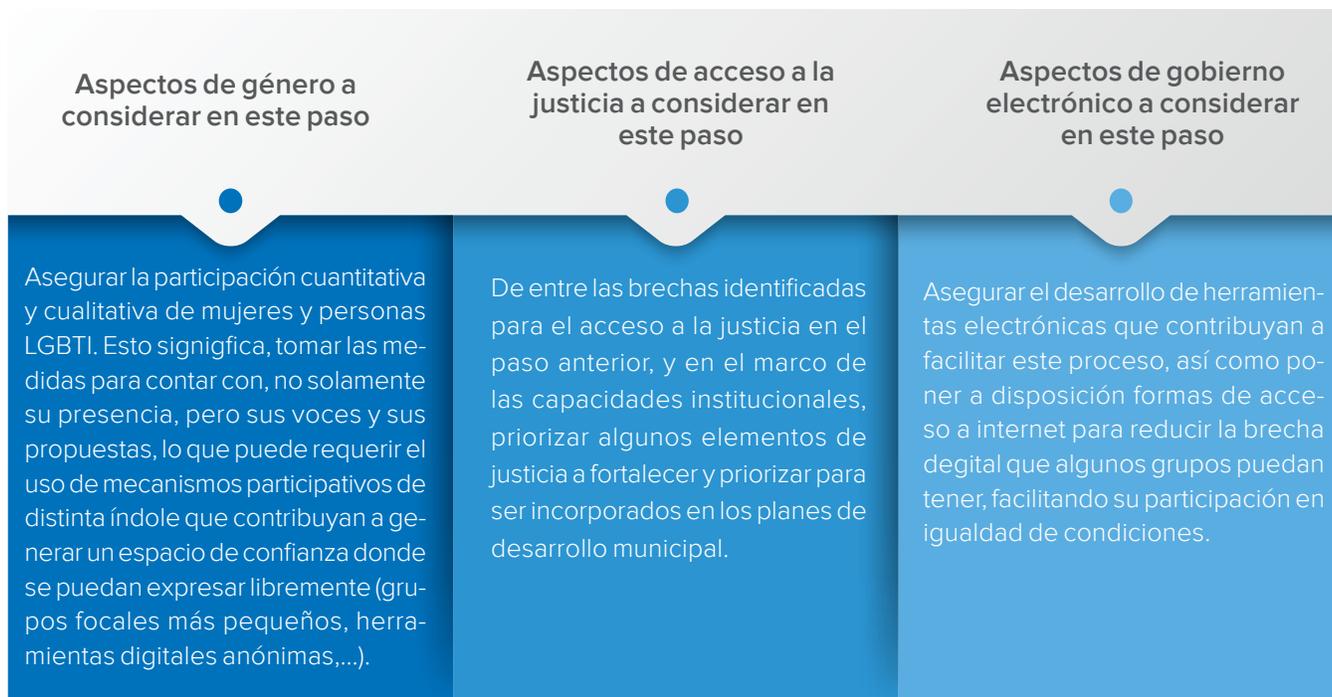
Paso 3: Desarrollar y consensuar participativamente las acciones prioritarias

El proceso anterior de diagnóstico de necesidades de las poblaciones en contextos de movilidad humana con enfoque de género debe continuar con un proceso de identificación de posibles soluciones y áreas prioritarias de actuación que a la vez sean contrastadas con la oferta institucional disponible y de acceso a la justicia y permita la identificación de acciones de fortalecimiento institucional para ampliar y mejorar la atención a la población. Para ello es necesario que se haya generado una sistematización del diagnóstico participativo que sirva de base para las discusiones conjuntas entre autoridades locales, instituciones, población meta y organizaciones de sociedad civil para la identificación de áreas prioritarias.

Lograr una participación efectiva en el desarrollo y consenso de las áreas de acción requiere:

- Que las partes involucradas en el proceso cuenten con los mismos niveles de información, lo que implica tener conocimiento tanto de la caracterización de la población desplazada y diagnóstico de necesidades, como de la caracterización institucional.
- Transparentar la capacidad de respuesta en el marco legal nacional y de la oferta institucional existente en el municipio que permita prever brechas y necesidades de fortalecimiento para implementación de las acciones prioritarias.
- Fortalecer los mecanismos de participación para asegurar procesos incluyentes que promuevan no solo un espacio de interlocución, sino un proceso inclusivo para la toma de decisiones.

En esta fase pueden surgir múltiples opciones de solución o enfoques de trabajo, por lo que será necesario evaluar las diferentes opciones de abordaje de cada una de las problemáticas priorizadas con criterios tales como: **costo vs. beneficio, probabilidad de lograr los objetivos, riesgos y dificultades que se pueden encontrar para su implementación.**



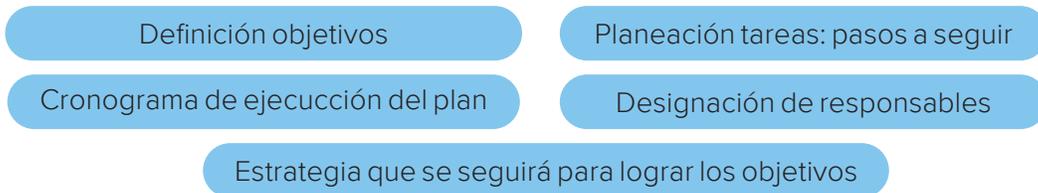
Paso 4: Inclusión de acciones prioritarias en el plan municipal de desarrollo y planes de acción.

Una vez identificadas las áreas y acciones prioritarias, el siguiente paso es desarrollar un plan concreto de acción que operacionalice la implementación de acciones que contribuyan a abordar las necesidades priorizadas, para lo que se propone seguir utilizando una metodología de trabajo participativa. Ésta puede desarrollarse a través de la definición de ejes de trabajo prioritarios y la instalación de Mesas o Grupos interinstitucionales pertinentes que cuenten además con la participación de población desplazada, de organizaciones de sociedad civil y representantes del sector privado, para lograr una mayor interacción y efectividad en la elaboración de planes ajustados y operacionales.

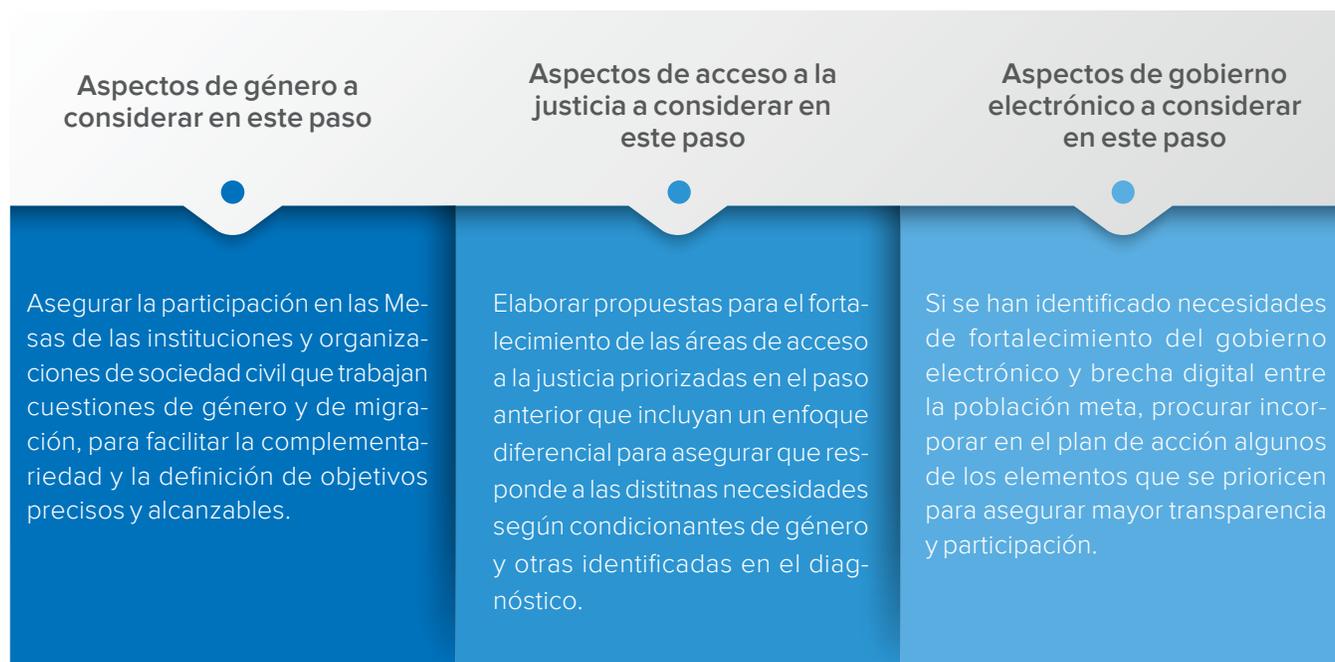
Aun cuando es importante garantizar la máxima inclusión y participación en las mesas, es necesario contar con un número de personas que garantice un funcionamiento fluido del trabajo. A parte de contar con representantes de los diferentes grupos en las mesas, para garantizar una mayor inclusión y participación se pueden complementar estos esfuerzos con el uso de herramientas digitales que permita a la población un mayor acceso a la información y canales para expresar sus opiniones.

Actores a considerar para incorporar las diferentes mesas de trabajo: grupo poblacional meta, autoridades locales, funcionarios técnicos de las instituciones pertinentes según área temática de la Mesa o Grupo, académicos, líderes comunitarios, organizaciones de sociedad civil especializadas en las temáticas a tratar, empresas privadas, etc.

Componentes de un plan de acción



Como resultado del trabajo en las Mesas, se estaría elaborando un documento que incorpore los principales problemas identificados en la fase anterior (diagnóstico de necesidades), las acciones que fueron priorizadas y las propuestas surgidas de esta fase para abordar las problemáticas y sus causas, incluyendo: el objetivo de las acciones a llevar a cabo, indicadores consensuados para valorar su implementación y las metas que se esperan alcanzar. En esta fase se recomienda también identificar quién/quienes (instituciones, organizaciones) podrían liderar la acción y los posibles socios de implementación, como el sector privado u organizaciones de la sociedad civil.



Paso 5: Formulación de proyectos prioritarios con enfoque de género.

Coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas con sociedad civil y sector privado

En base a los planes de acción elaborados participativamente, los grupos de trabajo que se establecieron en la fase anterior pueden proceder al diseño y formulación de proyectos concretos que respondan a las acciones y presupuesto identificado y que delinee un sistema de monitoreo de su implementación y evaluación de la consecución de resultados esperados. Es importante que en el desarrollo de los planes y proyectos se determinen elementos de sostenibilidad, transparencia y rendición de cuentas.



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

En la formulación de un proyecto hay que tener en cuenta los siguientes elementos que lo componen:

- Identificación del problema o necesidad a abordar.
- Objetivo del proyecto.
- **Línea de base:** que es lo que ya existe, situación de la que se parte.
- **Metas del proyecto:** situación cuantitativa y cualitativa que se quiere alcanzar.
- **Actividades:** acciones concretas a implementar
- Indicadores objetivamente verificables. **Los indicadores sirven para poder identificar el grado de avance en la consecución de las metas y es importante que se desarrollen en base a los siguientes principios:** los indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales.
- **Fuentes de verificación.** Estas determinan el origen que demuestra la implementación de ciertas acciones y contribuye a medir el cumplimiento de los indicadores.
- Presupuesto y recursos necesarios para su implementación.
- Cronograma de implementación de las actividades.
- Equipo responsable del proyecto y alianzas con organizaciones de sociedad civil y sector privado previstas para la implementación del proyecto.

Es importante que el diseño del proyecto cuente con un enfoque transversal de género y de derechos, contenga indicadores específicos que velen por estas variables, y que éstos sean tanto cualitativos como cuantitativos³⁹.

Para la formulación de los proyectos, es importante contar con la participación de organizaciones de la sociedad civil que han venido trabajando estas temáticas y apoyando de diversas formas a las personas desplazadas, para incorporar, no solo sus propuestas y formas de coordinación para la implementación de las acciones, proyectos y actividades, sino para aprender de sus experiencias y buenas prácticas. Asimismo, convocar al sector privado para determinadas actividades que se puedan beneficiar de su colaboración y compromiso.

Otro elemento importante en la elaboración del proyecto es determinar los mecanismos de coordinación interinstitucional requerida para la correcta implementación del proyecto, identificando actores a incluir en los mecanismos de implementación y seguimiento al avance y alcance de metas. Por último, es esencial que en los planes y proyectos se determinen los elementos de sostenibilidad de la acción, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que se van a desarrollar en su implementación, en el marco de los principios del gobierno abierto.

39 https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf
<https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2015/09/monitoreo-genero>
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hiv-aids/lgbti-index.html>

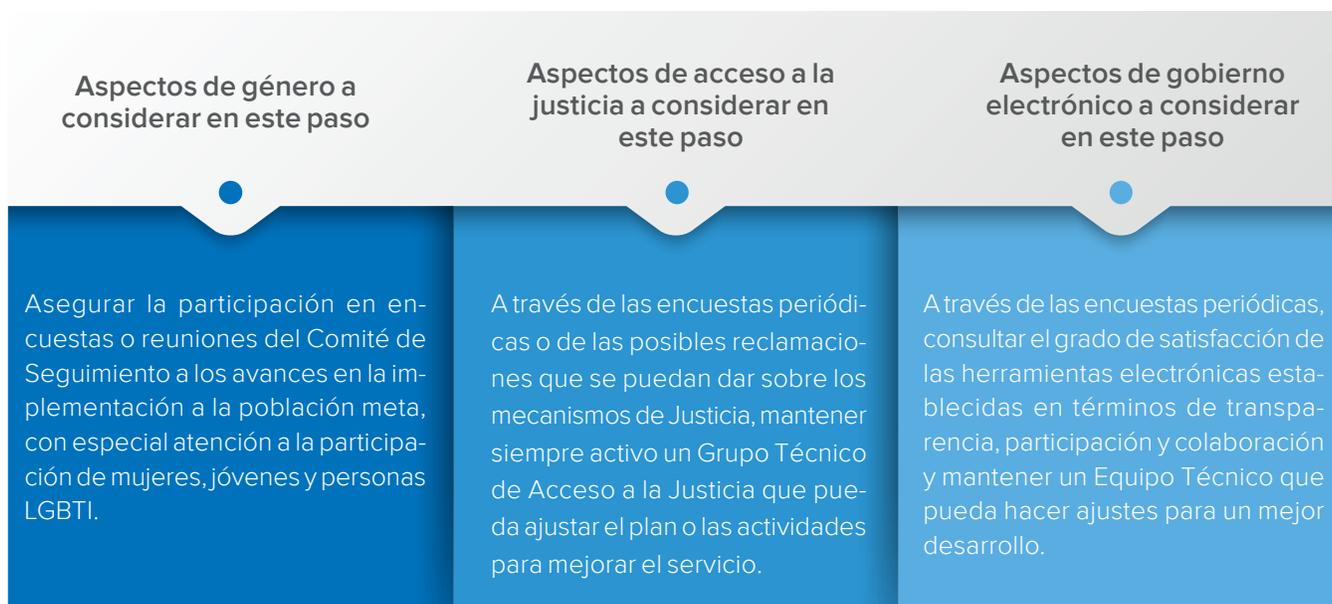
Aspectos de género a considerar en este paso	Aspectos de acceso a la justicia a considerar en este paso	Aspectos de gobierno electrónico a considerar en este paso
<p>En este paso es esencial poner especial atención en estructurar, no solo actividades con enfoque de género sino contar con indicadores específicos que ayuden después a verificar si las acciones tomadas han contribuido a facilitar mayor inclusión e igualdad de oportunidades, así como protección según sus necesidades diferenciadas.</p> <p>Considerar incluir actividades de fortalecimiento de capacidades en género a servidores públicos</p>	<p>En coordinación con el instituciones judiciales municipales, se recomienda fortalecer mecanismos alternativos de resolución de conflictos para atender situaciones que se puedan generar a nivel comunitario y/o entre individuos ante los retos de convivencia que supone la llegada y establecimiento de nuevos flujos de población.</p> <p>Considerar en las actividades acciones de fortalecimiento de capacidades en género y derechos de las personas desplazadas a operadores de justicia</p>	<p>Priorizar actividades concretas y asumibles para el municipio que ayuden a avanzar a la municipalidad a ofrecer a sus ciudadanos instituciones más transparentes y mecanismos de participación, así como para reducir la brecha digital</p>

Paso 6: Seguimiento y sistematización de la implementación

El seguimiento a la implementación de las actividades y proyectos en la relación con el plan de acción es un proceso permanente que permite analizar el avance en la consecución de las metas previstas e, idealmente, brinda insumos para retroalimentar oportunamente del grado de avance e identificar posibles medidas preventivas y/o correctivas necesarias para lograr una mejor implementación del plan.

Para ello, es necesario establecer un proceso continuo de sistematización de las actividades realizadas y sus resultados en base a los indicadores, cronograma y presupuesto planificado. El plan de seguimiento puede contar con un Equipo Técnico que recabe y organice toda la información para ser periódicamente presentado al Comité de Seguimiento al Plan de Acción que incluya a las diversas autoridades locales, representantes de los diversos grupos de interés de la población desplazada, representantes de organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional, así como del sector privado involucrado. El Comité se reuniría periódicamente para conocer el avance en la implementación de los proyectos del plan, los retos y dificultades encontrados y tomar las decisiones político-técnicas necesarias para abordarlas.

Adicionalmente se recomienda mantener espacios de participación e interacción entre las autoridades locales y la población desplazada para comunicar nuevas preocupaciones y/o cuestiones no previstas que requieren la atención del gobierno municipal más allá de las actividades ya planificadas.

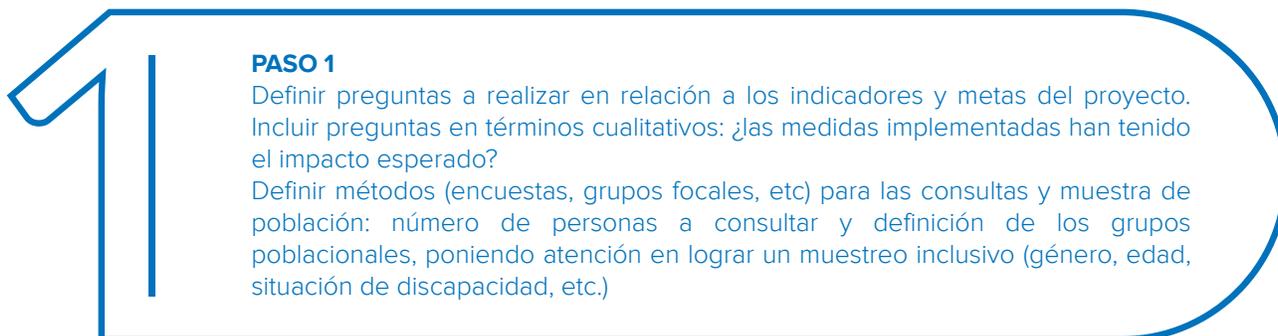


Paso 7: Evaluación de impacto de los proyectos e iniciativas implementadas

Al finalizar el marco temporal de la implementación del Plan de Acción, se procedería a realizar una evaluación de todo el proceso, desde la etapa de diagnóstico hasta las últimas fases de la implementación, para determinar el grado de alcance de los objetivos que se habían previsto, identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas para próximos procesos.

Una evaluación de impacto va más allá de detallar el cumplimiento de datos genéricos como el número de actividades realizadas y participantes, sino que se refiere a realizar un análisis del efecto que esta actividad, iniciativa o proyecto realmente ha tenido en beneficio de la población meta. Se trata entonces de evaluar si con el plan implementado hemos logrado tener el impacto esperado en beneficio de las poblaciones a las cuales se pretendía beneficiar. Una evaluación de este tipo es esencial realizarla después de haber finalizado el plan, para poder valorar su impacto hasta la fecha y poder analizar, en el caso que así sea, qué no se logró y por qué, y de esa forma tomar en cuenta los aprendizajes ya adquiridos en el diseño de una nueva estrategia.

¿Cómo hacer una evaluación de impacto?



2

PASO 2

En base a la información recolectada, analizar qué funcionó y cuáles fueron esos factores de éxito; al mismo tiempo analizar lo que no funcionó y cuáles fueron los factores que limitaron el logro de objetivos, planteando opciones de cómo podría ser mejorado en próximas intervenciones.

Sistematizar, publicar y diseminar lecciones aprendidas y buenas prácticas, para que si hay cambio de personal en las instituciones, quede registrado y sea de amplio conocimiento.

3

PASO 3

Definir preguntas a realizar en relación a los indicadores y metas del proyecto. Incluir preguntas en términos cualitativos: ¿las medidas implementadas han tenido el impacto esperado?

Definir métodos (encuestas, grupos focales, etc) para las consultas y muestra de población: número de personas a consultar y definición de los grupos poblacionales, poniendo atención en lograr un muestreo inclusivo (género, edad, situación de discapacidad, etc.)

Aspectos de género a considerar en este paso

Incluir en las preguntas de las encuestas y el proceso de evaluación preguntas sobre el grado de satisfacción de los servicios recibidos a través del municipio y las principales áreas que aun requieren de mayor atención para lograr una atención diferencial adecuada.

Aspectos de acceso a la justicia a considerar en este paso

Incluir en las preguntas de las encuestas y el proceso de evaluación preguntas sobre el grado de satisfacción de los servicios de justicia y asesoría legal que se proveen en el municipio y las principales áreas que aun requieren de mayor atención.

Aspectos de gobierno electrónico a considerar en este paso

Incluir en las encuestas y proceso de evaluación preguntas concretas sobre el grado de satisfacción de las personas con los mecanismos electrónicos establecidos así como la transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración lograda en el proceso.



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

PILAR 2

Protección y acceso a servicios esenciales

¿Cómo se puede garantizar la protección y acceso a servicios esenciales desde el nivel local?

La disponibilidad de servicios para todos, sin discriminación, es mandatorio para la gobernabilidad local. Como reflejo del consenso sobre entornos acogedores para las poblaciones desplazadas, y por la adopción de iniciativas como “Ciudades Solidarias”, existe un reconocimiento general de que las personas refugiadas, desplazadas internas y retornadas con necesidades de protección, requieren servicios, tales como educación, salud, alojamiento, transporte y

servicios sociales. Como se ha puesto en evidencia durante la pandemia por COVID-19, ni la salud ni la enfermedad conocen fronteras; es mandatorio que a todas las personas en una comunidad se le garantice el acceso a salud pública; sin importar su condición migratoria, todas las personas deben tener acceso a educación básica en salud y a prevención, así como a la atención médica en caso de enfermedades, accidentes o lesiones. Esto incluye la protección

durante los embarazos, el acceso a derechos reproductivos y a la seguridad y salud en el trabajo. De la misma manera, la educación es tanto un derecho humano inalienable y una necesidad para todos los niños y niñas, con la posibilidad de continuidad educativa ya sea en estudios técnicos como vocacionales, profesionales y de educación terciaria, de importancia particular para jóvenes y adultos.



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

¿Cómo contribuye el nivel local en la garantía de protección?

Protección:⁴⁰

Las comunidades desplazadas forzosamente y apátridas son las mejor posicionadas para conocer las amenazas a las que se enfrentan; también están familiarizadas con las causas y los efectos de estas amenazas y pueden ayudar a abordarlas. Numerosos problemas asociados a la protección suelen ser anteriores a las emergencias humanitarias y se ven agravados por ellas. Entre los más pertinentes se incluyen: prácticas dañinas, violencia doméstica, violencia pública y consultad delictivas, abandono de personas con necesidades específicas y exclusión o discriminación por razón de género, origen étnico u otras. Una respuesta planificada debe orientarse a aprovechar los conocimientos y recursos de las comunidades y por reforzar sus capacidades. Si las comunidades afectadas por la crisis están empoderadas, se encuentran en mejores condiciones para proteger y apoyar a sus familias, promover la cohesión social y la coexistencia pacífica con las comunidades de acogida, responder a las aspiraciones de los jóvenes y reconstruir sus vidas.

La protección comunitaria sitúa las capacidades, la voluntad, los derechos y la dignidad de las personas competencia del ACNUR en el centro de la respuesta. Genera unos resultados de la Protección más eficaces y sostenibles mediante el refuerzo de los recursos y la capacidad local, así como mediante la identificación de las deficiencias de protección a través de las consultas. A través de las consultas y la participación, las comunidades, han de participar de forma significativa y sustantiva en todos los programas que les afecten y desempeñar un papel protagonista en el cambio. Sin la participación de las personas que son de su competencia, las intervenciones externas no pueden lograr por sí solas mejoras sostenidas en sus vidas. El enfoque subraya la importancia de un proceso sistemático y continuo de involucrar a las comunidades como analistas, evaluadores e implementadores en su propia protección.

40 <https://emergency.unhcr.org/entry/50478/communitybased-protection>

El apoyo y las respuestas específicas de protección basadas en la comunidad realizadas por las autoridades municipales en coordinación con las partes interesadas pueden incluir:

- Adoptar medidas inmediatas para evitar la separación de las familias. Reunirlas siempre que sea posible
- Identificar y apoyar las medidas de autoprotección de las comunidades; no introducir nuevas medidas que puedan debilitar la propia capacidad de protección de la comunidad.
- Identificar las prácticas y los mecanismos de afrontamiento nocivos y trabajar con la comunidad para sustituirlos o mitigar sus efectos.
- Trabajar con los dirigentes de la comunidad y con otras estructuras de la comunidad. Apoyar las estructuras ya existentes; evitar crear sistemas paralelos. Garantizar que las estructuras existentes sean justas, inclusivas y reflejen la diversidad de la comunidad.
- Identificar con rapidez un grupo diverso de miembros de la comunidad que puedan y estén dispuestos a organizar un apoyo comunitario a aquellos que corran un mayor riesgo, incluidas disposiciones temporales para la atención de menores no acompañados.
- Involucrar a los grupos y a las personas que corran un mayor riesgo, y aquellas con necesidades específicas, en los procesos de adopción de decisiones. Prestar especial atención a los menores no acompañados y separados, personas con discapacidad, personas de edad avanzada sin familia y a otras personas y grupos que sean marginadas o explotadas con facilidad.
- Crear sistemas de base comunitaria que defiendan el respeto de los derechos individuales y proporcionen protección y cuidado a los grupos con necesidades específicas.
- Promover la apropiación comunitaria desde el primer momento. Crear y fortalecer los vínculos entre las comunidades desplazadas y de acogida siempre que sea posible.
- Priorizar y promover acciones que fortalezcan la cohesión social. Reforzar y apoyar la prestación de servicios locales y trabajar para que las comunidades desplazadas tengan acceso a ellos.
- Apoyar los esfuerzos de las comunidades para proteger a sus miembros y satisfacer sus necesidades. Cuando sea necesario, proporcionar los recursos para facilitar estos esfuerzos.
- Establecer planes de respuesta de emergencia con los asociados y la comunidad
- En colaboración con la comunidad, adoptar medidas de forma inmediato para identificar y analizar, los riesgos asociados a la protección a los que se enfrentan las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. Acordar formas de prevenir y responder a la violencia sexual y de género.
- En colaboración con la comunidad, establecer un mecanismo para identificar a los grupos y personas con mayor riesgo de sufrir violencia sexual y de género.

Acciones complementarias pueden incluir:

- Trabajando con la comunidad, crear un mecanismo de comunicación bilateral que garantice que todas las personas, incluidas las personas de edad avanzada, las personas con discapacidad y otros grupos potencialmente marginados, dispongan de acceso a información pertinente sobre la asistencia y otros asuntos. Utilizar canales de comunicación que los miembros de la comunidad prefieran. Colocar avisos en lugares en los que es probable que se reúna la población, como centros comunitarios
- Trabajar con los voluntarios de divulgación de la comunidad para garantizar que la información se divulga ampliamente y llega a aquellos que corren un mayor riesgo.
- Establecer mecanismos a nivel comunitario para denunciar incidentes de protección. Establecer sistemas eficaces de retroalimentación y respuesta en una fecha temprana. Estos deberían poder recibir y abordar con rapidez las cuestiones planteadas por las personas de interés, en particular, las alegaciones explotación y abuso sexual.

Buena práctica-Honduras: Planes municipales de respuesta al desplazamiento interno. La Comisión Interinstitucional para la Protección a Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV) desde el año 2017 ha ejecutado actividades enmarcadas en el fortalecimiento de las capacidades municipales de respuesta al desplazamiento interno. Se han diseñado instrumentos, medidas y políticas en materia de prevención, atención y protección a las víctimas del desplazamiento y promoción de soluciones duraderas. La Secretaría de Derechos Humanos -como secretaría ejecutiva de la CIPPDV- ha desarrollado un proceso de construcción de Planes Municipales de Respuesta al Desplazamiento Interno en los municipios de San Pedro Sula, El Progreso y Distrito Central. Los planes, con sus diferencias territoriales, tienen como objetivo determinar una ruta de trabajo que articula la respuesta municipal con las Unidades Municipales de Atención al Retornado (UMAR).

¿Cómo puede facilitarse la educación desde el nivel local?

Educación⁴¹

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 asegura el acceso a la educación para las personas refugiadas, en el contexto de servicios existentes provistos por la comunidad de acogida, instando a los Estados contratantes a “conceder a los refugiados el mismo trato que a los nacionales en lo que respecta a la enseñanza elemental... [y] el trato más favorable posible respecto de la enseñanza distinta a la elemental”.

La inclusión en servicios educativos equitativos y de calidad en el sistema educativo nacional contribuye a la resiliencia, prepara a los niños, niñas y jóvenes para su participación activa en la sociedad, y está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el compromiso de “no dejar a nadie atrás”. Para las personas desplazadas internas, el derecho a la educación se rige por el Artículo 13c del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Del mismo modo, las personas desplazadas forzosamente pueden tener más probabilidades de enfrentar barreras adicionales para acceder a la educación debido a su situación irregular, la falta de redes sociales tradicionales o la falta de familiaridad con el sistema educativo. En consecuencia, las acciones de las autoridades municipales para brindar oportunidades de acceso a la educación a las personas desplazadas deben ser coherentes con sus derechos. El acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad en los sistemas nacionales, crea las condiciones en las que los niños y los jóvenes pueden aprender, prosperar y desarrollar su potencial, construir resiliencia individual y colectiva, experimentar y negociar la coexistencia pacífica y contribuir a sus sociedades.

La inclusión en el sistema educativo nacional de aquellos que no tienen acceso es un proceso que debe reflejarse tanto en el sistema como en la preparación de los estudiantes. Tres objetivos estratégicos rectores incluyen:

41 <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/71213>

1. Promover la inclusión equitativa y sostenible en los sistemas educativos nacionales de refugiados, solicitantes de asilo, repatriados, apátridas y desplazados internos

Para cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: “Garantizar una educación inclusive, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, es necesario incluir a todas las niñas, los niños y jóvenes en programas acreditados y responsables de primera infancia, educación primaria y secundaria acreditada tan pronto como sea posible después del desplazamiento. El acceso a la EFTP y la educación terciaria también son importantes. Es usual que las comunidades de acogida experimenten desafíos de aprendizaje y acceso similares a los de las comunidades desplazadas por la fuerza. En este sentido, el MIRPS, como una aplicación regional del Pacto Mundial sobre los Refugiados, busca dirigir la atención global a las necesidades de ambas comunidades, donde se realicen esfuerzos humanitarios y de desarrollo coherentes, que apoyen a los Estados MIRPS en el cumplimiento de sus responsabilidades nacionales e internacionales.

2. Fomentar entornos seguros y propicios que apoyen el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de su estado legal, género o discapacidad;

Las personas desplazadas forzosamente a menudo viven en entornos donde las niñas y niños locales también carecen de acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad, con limitaciones en competencias de lectoescritura y aritmética, y habilidades críticas de alto nivel que fomentan el desarrollo personal, el crecimiento económico y el desarrollo comunitario. La inclusión efectiva requiere entornos de aprendizaje seguros y accesibles, apoyo integral a estudiantes y participación de la comunidad. En este sentido, es una prioridad trabajar con las autoridades educativas nacionales y regionales para fortalecer los sistemas de modo que satisfagan las necesidades de todos los estudiantes. Del mismo modo, las comunidades desempeñan un papel importante en este proceso al identificar soluciones y enfoques locales para garantizar la participación, especialmente de las niñas y estudiantes con discapacidades, y al brindar apoyo al aprendizaje basado en la comunidad.

3. Permitir que los estudiantes usen su educación para un futuro sostenible

Las comunidades educadas pueden lograr un rápido cambio generacional a través de su creatividad, energía e idealismo. La educación permite que las niñas, niños, jóvenes y adultos utilicen sus conocimientos académicos y prácticos, se adapten a las circunstancias cambiantes, desarrollen habilidades para la toma de decisiones y la consolidación de la paz, y expresen sus necesidades y puntos de vista sobre las decisiones que les afectan tanto en el lugar donde viven ahora como en el futuro. La educación, junto con la inclusión económica, el desarrollo comunitario y la participación en la consolidación de la paz, fomenta el desarrollo de los educandos para que se conviertan en miembros productivos de la sociedad civil. Las habilidades preparadas para el futuro, como la alfabetización digital, la resolución de problemas y la comunicación intercultural, son fundamentales para el compromiso social y, por lo tanto, deben integrarse a lo largo del ciclo educativo para que los alumnos estén preparados para el mundo de hoy y del mañana.

Buena práctica- Belice: Servicios de educación inglés como segundo idioma (ESL). Belice es el único país de lengua inglesa en Centroamérica. Considerando el aumento del desplazamiento de personas solicitantes de refugio en Belice, el gobierno provee servicios educativos de inglés como segunda lengua a personas solicitantes y refugiadas que proviene de países vecinos hispano hablantes. El Departamento para los Refugiados del Ministerio de Inmigración y el Ministerio de Educación han fortalecido las alianzas con la Universidad de Belice y la organización “Ayuda para el Progreso”, para brindar los servicios tanto a nivel comunitario como desde la universidad en el 2019. Para garantizar la eficiencia y priorización durante la selección de candidatos para los niveles básico e intermedio, se realiza un diagnóstico de necesidades en las comunidades. Además, líderes comunitarios son seleccionados como instructores de inglés y reciben entrenamiento didáctico intensivo.

¿Cómo pueden brindarse servicios de salud desde el nivel local?

Salud⁴²

Las personas desplazadas que no tienen acceso a los servicios de atención médica pueden sufrir tasas de mortalidad materna e infantil más altas, un aumento de los casos de muerte prevenible, verse afectadas de manera desproporcionada por epidemias y pandemias, así como ser más proclives a enfermedades mentales. Las personas desplazadas corren un mayor riesgo de ser excluidas de la atención médica debido a su situación legal, la falta de la documentación requerida o los beneficios laborales. Para garantizar el acceso, las respuestas pueden incluir la implementación de estrategias de comunicación efectivas, la creación de un sistema de referencia eficaz, el trabajo con socios para brindar apoyo específico para fortalecer las capacidades dentro de los establecimientos de salud locales y el monitoreo de cómo las personas desplazadas acceden a los servicios.

En la medida de lo posible, acceso a los servicios de salud pública -incluidos los servicios de atención primaria, de emergencia y la atención especializada- deben ser sostenibles e integrados en los planes del sector salud. Si los servicios gubernamentales no están disponibles en ciertos sectores, lo que genera brechas significativas en la prestación de servicios (por ejemplo, salud reproductiva, VIH, salud mental), otros actores pueden proporcionar estos servicios complementarios, al tiempo que capacitan a los servicios locales para que eventualmente brinden dichos servicios en el futuro.

El paquete de servicios de salud primarios debe incluir como mínimo:

- **Servicios para la primera infancia y la niñez** que incluyen nutrición, inmunización, control de enfermedades transmisibles, consulta clínica, derivación de niños enfermos y el manejo integrado de enfermedades infantiles, supervivencia infantil acelerada o programas equivalentes. Un sistema de monitoreo es esencial para verificar que las personas desplazadas tengan por lo menos tasas de inmunización tan buenas como la comunidad de acogida

- **Salud reproductiva, incluida la planificación familiar**, los servicios de salud sexual, incluidas las infecciones de transmisión sexual y la violencia sexual y de género, y los servicios prenatales, del parto (incluidos los servicios integrales de emergencia obstétrica y neonatal), neonatales y posnatales. Otros aspectos importantes de los programas de salud reproductiva incluyen la promoción de los derechos de salud sexual y reproductiva, y la reducción de prácticas nocivas y el número de embarazos de adolescentes.
- **Control de enfermedades transmisibles** con preparación y respuesta a epidemias / brotes, incluida la prevención y el tratamiento de enfermedades diarreicas y respiratorias. Las personas desplazadas también deben tener acceso a servicios para enfermedades transmisibles, especialmente para las tres enfermedades que a menudo se ejecutan como programas verticales (es decir, malaria, VIH y TB).
- **Servicios para enfermedades no transmisibles** incluyendo consultas, investigaciones y tratamiento con prescripción de medicamentos genéricos para enfermedades comunes. Seguimiento regular y tratamiento continuo para personas con enfermedades crónicas que incluyen epilepsia, diabetes, hipertensión, asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y enfermedades cardíacas. Intervenciones de salud mental de primera línea para trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias, incluida la derivación para apoyo psicosocial.
- **Nutrición** incluidos escaneos de nutrición, rehabilitación nutricional a través de programas terapéuticos para pacientes internos o externos, promoción de la nutrición, programas de suplementación de micronutrientes y apoyo a la seguridad alimentaria. Estos incluyen la inclusión de programas de alimentación de lactantes y niños pequeños y la promoción de la lactancia materna exclusiva.
- **Promoción de la salud y la higiene** incluyendo programas de prevención de enfermedades transmisibles y crónicas, y mensajes de nutrición e higiene.
- **Salud mental y apoyo psicosocial** proporcionado por una enfermera psiquiátrica, un oficial clínico psiquiátrico o un psiquiatra, para evaluar y tratar a las personas con trastornos mentales graves o complejos, y para proporcionar orientación y apoyo al personal de atención primaria de salud. Los trabajadores sociales y los trabajadores comunitarios también deben realizar un seguimiento en el hogar, ayudar a las personas a acceder a los servicios comunitarios y alentar o apoyar las iniciativas de autoayuda y apoyo mutuo.

Buena práctica- Costa Rica: Aseguramiento voluntario temporal para solicitantes de refugio y refugiados en Costa Rica. El Gobierno de Costa Rica brinda seguro médico temporal a 6.000 solicitantes de asilo y refugio con enfermedades crónicas. Los beneficiarios tienen acceso a los servicios en los centros de salud pública de todo el país. En cuanto a la emergencia nacional por COVID-19 y por su tradición de proteger los derechos humanos de todos los ciudadanos del país, sin importar su condición migratoria, Costa Rica ha tomado medidas para asegurar la inclusión de las personas desplazadas forzosamente en la respuesta nacional. De esta forma, el Gobierno especifica que toda persona tiene acceso a medidas de prevención, pruebas y tratamiento contra COVID-19.

¿Cómo pueden apoyar las soluciones de alojamiento los actores a nivel local?

Alojamiento⁴³

El acceso a viviendas asequibles es una condición esencial para que el desarrollo de una localidad funcione bien. Las llegadas o salidas de un área municipal determinada pueden aumentar o disminuir la demanda de servicios de alojamiento y debido a ello, tener en cuenta el movimiento de personas en los planes locales es crucial para una gestión municipal eficaz. En los casos donde las personas desplazadas forzosamente llegan en grandes cantidades a una ubicación urbana, la disponibilidad de espacio y el acceso a los servicios públicos se convierte en una preocupación fundamental. Los estándares mínimos para la vivienda (mínimo 3,5 m² de espacio habitable cubierto por persona en climas tropicales o cálidos, excluidas las instalaciones para cocinar o la cocina⁴⁴) pueden ser mucho mayores que el espacio disponible promedio en vecindarios urbanos densos, particularmente en asentamientos informales en la periferia de pueblos y ciudades donde las poblaciones desplazadas tienden a establecerse. Tampoco es probable que se logren soluciones duraderas para los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y personas con necesidades de protección internacional sin garantizar el acceso o recuperación de las viviendas, las tierras y las propiedades abandonadas en el momento de su huida.

El derecho a una vivienda adecuada se reconoció por primera vez en el apartado 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El principio: “ Toda persona tiene derecho a una Vivienda adecuada ” es aplicable en todas las etapas del ciclo de desplazamiento antes de, durante y tras el desplazamiento, y es relevante para todas las personas de interés, incluyendo mujeres, niñas, hombres y niños. “ Una vivienda adecuada ” abarca la seguridad de la tenencia, la disponibilidad de los servicios, materiales, e instalaciones e infraestructura, la asequibilidad, la habitabilidad, la accesibilidad, la ubicación y la adecuación cultural. En contextos urbanos, las poblaciones de interés deben competir en el mercado de bajo costo, pero frecuentemente no cuentan con las referencias, documentación o el ingreso suficiente para el depósito necesario. Las personas desplazadas son vulnerables a la explotación por parte de los propietarios cuando las regulaciones exigen prueba de residencia o ciudadanía para establecer un contrato de arrendamiento; también pueden ocupar los limitados espacios públicos disponibles en la ciudad. Las relaciones con la comunidad local pueden deteriorarse si las personas de interés ocupan un número ya limitado de espacios públicos como parques, carreteras o plazas públicas.

Buena práctica regional: Red de espacios seguros. La iniciativa de Redes de Protección y Espacios Seguros es implementada por la sociedad civil, organizaciones religiosas y redes de derechos humanos, con el apoyo de instituciones públicas y agencias de las Naciones Unidas. La red de protección opera a través de espacios seguros (incluyendo albergues temporales, centros móviles de información y casa seguras) a lo largo de las principales rutas migratorias y proveen asistencia inmediata a personas en tránsito, incluyendo aquellas con necesidad de protección internacional. Los servicios provistos incluyen: identificación y remisión de personas con necesidades de protección; información y apoyo legal sobre el proceso de asilo; protección física y asistencia humanitaria; acceso a manejo de casos de protección de niños y niñas, y de violencia basada en género; y apoyo psicosocial y primeros auxilios.

© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

⁴³ <https://emergency.unhcr.org/topic/29033/settlement-and-shelter>

⁴⁴ <https://spherestandards.org/wp-content/uploads/Sphere-Handbook-2018-EN.pdf>

¿Cómo se garantiza el acceso a agua, saneamiento e higiene?

WASH⁴⁵

Las intervenciones en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene en zonas urbanas tienen por objetivo la mejora del acceso en condiciones de seguridad a agua de suficiente cantidad y calidad, además de un saneamiento de buena calidad; las prácticas de higiene; y el abastecimiento de agua, saneamiento y la higiene en hospitales, centros de salud y de nutrición y otras instituciones.

Las poblaciones desplazadas deben contar siempre con acceso al agua potable y al saneamiento en iguales condiciones que las comunidades de acogida. Los servicios de agua y saneamiento deben alinearse con los estándares de los ODS[2] del acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible (6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos) y a sistemas de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, eliminando las prácticas de defecación abierta (6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad).

Las metas específicas vinculadas al logro de este estándar deben estar alineadas con los planes de desarrollo local. Al definir prioridades y metas, se debe centrar en a) la ubicación geográfica, identificando en un mapa dónde se concentran los refugiados y qué servicios de agua, saneamiento e higiene son deficientes; b) los grupos que presenten necesidades específicas; y c) los individuos y los hogares que padezcan una situación socioeconómica deficiente. En instancias donde los servicios son limitados, la coordinación con autoridades locales, los ministerios responsables del agua, el medio ambiente, las infraestructuras y la energía, el Sistema de las Naciones Unidas y



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

45 <https://emergency.unhcr.org/entry/42340/wash-in-urban-areas>

otros actores de desarrollo, facilitará la mejora o extensión de los servicios existentes, o establecerá nuevas estructuras en beneficio de los usuarios. También se deben realizar inversiones para asegurar que las personas desplazadas tengan acceso a información sobre los servicios, dónde se encuentran y quién es responsable de operarlos y administrarlos. Aquellos con necesidades específicas, ya sea de la población desplazada o de la comunidad de acogida, deben recibir apoyo de manera prioritaria.

Las poblaciones desplazadas o aquellos que cuenten con recursos escasos para pagar el agua, deben recibir acceso subsidiado donde sea posible, mediante subsidios monetarios de carácter generalista, por ejemplo. El desarrollo de una estrategia de promoción de la higiene basada en la sólida estrategia de mercadotecnia social urbana que emplee los canales de comunicación locales es particularmente importante, tal como se ha puesto en evidencia durante la pandemia por la COVID-19. En instancias donde no existen retretes y no es posible conectarse a la red de saneamiento existente, se deberán construir nuevos retretes, que deberán estar distribuidos de manera equitativa por toda la ubicación en cuestión. Ninguna vivienda deberá encontrarse a más de 50 metros del retrete más cercano. Deberá verificarse el uso de los retretes dentro de las viviendas, comprobando su conexión con la red de saneamiento o con el punto de eliminación final. Se deben realizar los esfuerzos necesarios para asegurar que todos los retretes pueden usarse de forma segura por parte de las personas desplazadas y los miembros de la comunidad de acogida, incluidos los niños, las personas mayores y las embarazadas.

La gestión efectiva de las aguas residuales es una de las cuestiones que plantea mayores dificultades con respecto al saneamiento. Se debe priorizar la determinación de normas nacionales para el vertido de las aguas residuales tras su tratamiento en trampas de grasa, en pozos de absorción o en fosas sépticas. En zonas densamente pobladas, los sistemas de aguas residuales deben estar completamente sellados y las aguas residuales deben llevarse a, y procesarse en, un sistema de tratamiento para proteger tanto el medio ambiente como la higiene pública. En instancias donde la demanda supera la capacidad de la red de aguas residuales, se debe estudiar la mejora de los sistemas de tuberías, las estaciones de bombeo o la capacidad de depuración para asegurar el acceso equitativo. Para controlar el riesgo de las enfermedades, es primordial remover la basura regularmente. En ambas instancias, los esfuerzos municipales para lograr estas metas deben ser apoyado por el compromiso de actores de desarrollo.

Buena práctica Honduras: Las necesidades de WASH durante la pandemia. En apoyo a las soluciones locales al desplazamiento forzado y la identificación de necesidades prioritarias, Honduras ha ampliado el uso de una herramienta de monitoreo de protección basada en la comunidad en cinco departamentos, en las que informan las necesidades prioritarias entre la población desplazada en el Área Metropolitana de San Pedro Sula, que posteriormente fue incluida en la respuesta nacional más amplia a la pandemia. Esto incluyó la implementación de actividades de prevención y respuesta enfocadas en lavado de manos, apoyo y suministro al acceso seguro a servicios de WASH, entrega de insumos (kits de higiene y mascarillas) a familias afectadas y entrenamiento para buenas prácticas de higiene.



PILAR 3

Estado de derecho y gobernabilidad electrónica

“

“El acceso a la justicia puede actuar a nivel local como un mecanismo de proximidad que acerque al Estado a los ciudadanos, para que estos sientan que las instituciones les proveen soluciones en un momento de fuertes tensiones sociales. Cuando la dimensión local de la gobernabilidad falla, aumenta la marginalización de algunos grupos. Esto puede acentuar aún más la vulnerabilidad y la proporcionalidad de estallidos en conflictos sociales.” (PNUD, 2020).

”

El rol de los mecanismos de justicia a nivel municipal

Un efectivo sistema de justicia a nivel municipal posibilita la convivencia pacífica e incrementa el bienestar social (OPSD, 2018). El acceso equitativo a la justicia es fundamental para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de la población, facilitando la cohesión social y la participación ciudadana en los diversos espacios. Para ello, es necesario que la justicia ponga a disposición mecanismos conciliatorios allí donde se genere conflicto o la vulneración de un derecho. Cuando hablamos de acceso a la justicia nos referimos al “derecho de las personas, sin distinción de sexo, raza, edad, identidad sexual, ideología política o creencias religiosas, a obtener una respuesta satisfactoria a sus necesidades jurídicas⁴⁶”

Los gobiernos locales, además, tienen que tomar en consideración en sus políticas y planes locales de seguridad y convivencia pacífica, la dimensión de prevención de las violencias a las personas desplazadas, incluyendo su atención, sanción y reparación. Así, se completa la cadena de respuesta con oferta institucional en términos de prevención y atención de las violencias con el acceso a la justicia como medio para potenciar la inclusión y la cohesión social. El gobierno local, siendo la entidad estatal más cercana al ciudadano, tiene entre sus responsabilidades abordar la problemática del acceso a la justicia e incluir su atención en las políticas municipales como eje fundamental del Estado de derecho. El gobierno municipal, por tanto, debe promover los servicios de justicia y tomar medidas concretas que contribuyan a mejorar el acceso y los servicios de justicia locales, poniendo en el centro a las personas.

Buena Práctica: Municipalidad de San Ramón, Costa Rica. Cuento, Participo y Decido – Plataforma de Integración Ciudadana: A través del uso de tecnología, se buscó fortalecer la participación en espacios ciudadanos deliberativos para la co-creación de políticas públicas locales, con el propósito de contribuir a una mayor transparencia en el proceso. Se crearon 8 grupos de trabajo en la Plataforma digital creada “ÁgoraPIC” donde se documentaron las ideas y propuestas georreferenciadas y se transparentaron los resultados. Para su divulgación se creó contenido multimedia para redes sociales y encuentros comunitarios. El proyecto suscitó tanto interés en Costa Rica, que se ha solicitado su réplica en otros cantones del país.

© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

Durante el año 2020, la pandemia por la Covid-19 ha supuesto un reto adicional para muchos países y comunidades ya que las medidas de distanciamiento social han provocado una reducción del acceso a los servicios de justicia, que ya de por sí se veían sobrepasados en dar respuesta oportuna a la cantidad de demandas existentes. En este contexto, es más importante que nunca que las autoridades políticas y judiciales diseñen estrategias para contribuir a reducir la presión sobre las demandas de servicios judiciales y mejorar las condiciones para un efectivo acceso a la justicia. Por ejemplo, en materia civil y comercial, se puede impulsar la justicia restaurativa y los métodos alternativos de resolución de conflictos como la mediación y la conciliación; mientras para abordar los retos del distanciamiento social, se pueden habilitar mediaciones por teléfono o medios virtuales.

Los gobiernos locales se encuentran con múltiples retos a la hora de atender las necesidades y garantizar los derechos de las poblaciones desplazadas. Muchas veces las comunidades de acogida cuentan de por sí con retos para el desarrollo económico y social de sus municipios, con lo que la llegada de personas desplazadas

46 (PNUD, 2020).

supone una mayor presión para la atención y prestación de servicios públicos. Aunado a lo anterior, existen retos para la protección e integración de las personas desplazadas y para ofrecer una atención “especializada” particularmente con enfoque de género, que contribuya a dar respuestas diferenciadas a grupos con distintas situaciones de vulnerabilidad, entre los que se incluyen mujeres, niños y niñas, y población LGBTI.

¿Qué es el gobierno abierto y el gobierno electrónico?

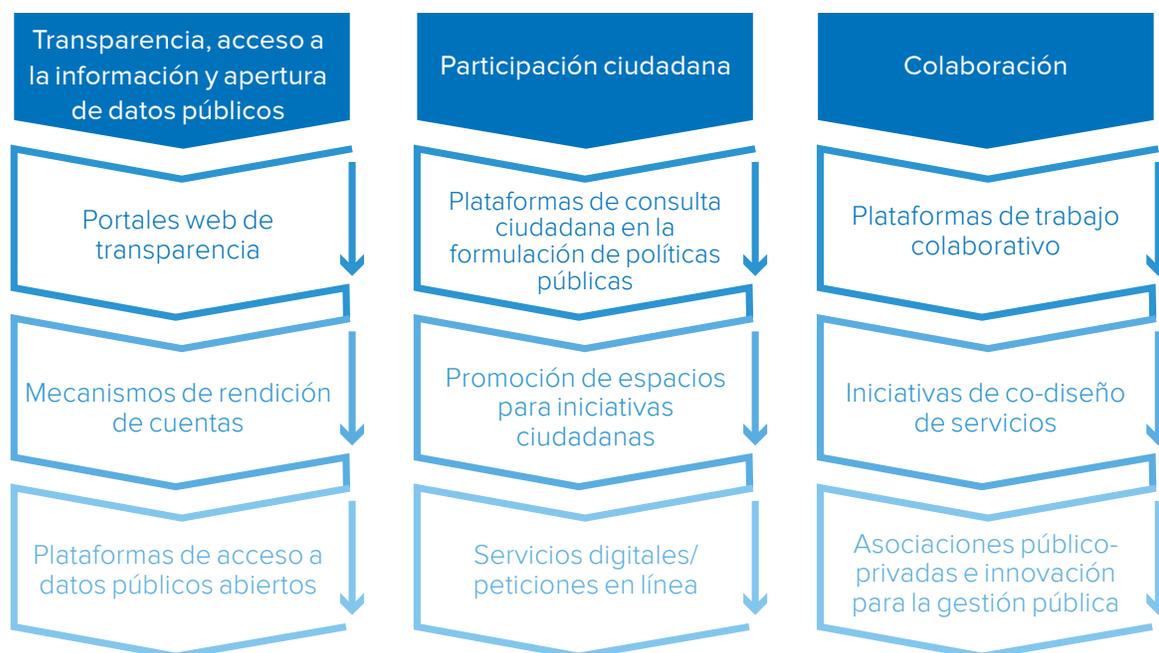
Definición y principios

Los conceptos de gobierno abierto y gobierno electrónico a menudo se confunden, y aunque comparten objetivos comunes y complementarios, tienen sus diferencias. El gobierno abierto es concebido como una nueva forma de entender la sociedad y su interacción con el Estado. El gobierno abierto parte de tres principios fundamentales:

- **Transparencia:** acceso a la información pública para todos los actores.
- **Participación:** interacción activa y continuada de los actores sociales, incluyendo ciudadanía y sector privado, en el quehacer del gobierno.
- **Colaboración:** entre los actores que conforman la sociedad de forma corresponsable, con el objetivo de buscar soluciones a los retos de desarrollo y lograr acuerdos que generen oportunidades de beneficio común.

El concepto de gobierno abierto supone un cambio en la forma tradicional de administración en la cual se veía al ciudadano como beneficiario de políticas públicas, por una nueva concepción que pone al ciudadano en el centro y lo hace partícipe de su propio desarrollo. Por tanto, esta nueva forma de interacción requiere la implementación de estrategias de apertura de datos y mecanismos de participación para incluir a la población en la toma de decisiones de su gobierno.

Implementación del gobierno abierto en acciones concretas



¿Qué son las Tecnologías de la Información y la Comunicación?

Son el uso e interacción de la informática y las telecomunicaciones para mejorar el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información. Las principales herramientas son, por ejemplo, la telefonía móvil, las computadoras, el internet o las redes sociales.

En este contexto de aplicación y desarrollo de los principios del gobierno abierto, el concepto y práctica de gobierno electrónico ha ido tomando fuerza. El gobierno electrónico es la forma que tienen los gobiernos (locales o nacionales) de ofrecer mecanismos modernos y eficientes que faciliten el acceso a la información y a la participación ciudadana. Para ello, el gobierno electrónico se basa en el uso de la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en cuestiones como la gestión, planificación y administración pública: desde la creación de portales de internet con información relacionada con los diferentes organismos y poderes del Estado, pasando por la facilitación de trámites y servicios de forma electrónica, hasta el uso de mecanismos tecnológicos para facilitar la consulta y participación ciudadana.

¿Por qué es importante fortalecer el gobierno abierto y gobierno electrónico a nivel municipal?

El uso de las nuevas tecnologías e internet se ha ido incrementando exponencialmente en toda la región, contribuyendo a la consolidación de una nueva ciudadanía más conectada, más activa y empoderada para reclamar sus derechos (OEA, 2014). Por ejemplo, según datos de la CEPAL⁴⁷, durante la última década el uso y disposición de telefonía celular ha aumentado hasta un 62% en algunos países de la región latinoamericana. Paralelamente, el proceso de democratización en la región en las últimas décadas ha ido de la mano con procesos de descentralización, transfiriendo competencias del nivel nacional a los niveles subnacionales. Así, los gobiernos locales se encuentran con una gran variedad de responsabilidades y retos para cubrir las necesidades de sus poblaciones y administrar los recursos de manera eficaz y eficiente.

Buena Práctica: El gobierno electrónico en la ciudad de Mérida, Yucatán, México.

La ciudad cuenta con un portal web que ofrece una variedad de servicios:

- **Catálogo de trámites mediante aplicación móvil:** permite conocer y acceder a los trámites de interés.
- **Chat en línea:** sirve para resolver dudas de los ciudadanos sin necesidad de acudir presencialmente.
- **Levantamiento de reportes:** se pueden mandar variedad de reportes a las autoridades a través de aplicación móvil o sitio web.
- **Carrito electrónico de servicios:** es posible hacer pagos de servicios y trámites en línea
- **Sistema de información geoestadística:** a través de un mapa en línea se puede consultar el equipamiento urbano, áreas verdes, etc.
- **Herramientas transaccionales:** se pueden solicitar actas, cartas catastrales u obtener licencias en línea.

Este incremento de las capacidades y responsabilidades de los gobiernos locales supone para la ciudadanía un mecanismo de administración pública cercano y accesible, creándose la oportunidad de establecer espacios de interacción y colaboración para alcanzar metas sociales y fortalecer la legitimidad del quehacer gubernamental. Para lograrlo, es necesario que los procesos de diagnóstico de problemas y necesidades, el diseño de estrategias, la implementación de programas y la evaluación de los resultados se beneficien del uso de mecanismos participativos, asegurando que las demandas sociales son escuchadas y atendidas (OEA, 2014).

Buena Practica: Municipalidad de Pococí, Costa Rica. Asociación la Red de Jóvenes Sin Fronteras. Elaboraron, en coordinación con la municipalidad e instituciones y organizaciones varias, módulos de sensibilización en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible, Gobierno Abierto, migración y refugio, para crear una red de jóvenes a nivel local que promoviera estas temáticas. A raíz de los conversatorios que se realizaron, se desarrollaron 5 propuestas de proyectos sociales. También se desarrollaron campañas informativas en redes sociales, que lograron amplia difusión.

© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

Es por ello que fortalecer el gobierno electrónico puede ser una herramienta muy útil para los gobiernos locales, ya que contribuye a mejorar los procesos administrativos gubernamentales, reduce los costos y aumenta la eficiencia en los servicios que brinda el gobierno a los ciudadanos, aumentando la legitimidad democrática y la transparencia. Los gobiernos locales se pueden beneficiar del uso de las TIC para fortalecer sus procesos, abriendo canales de comunicación con los ciudadanos que ayuden a identificar los retos de desarrollo a nivel local, como una oportunidad de incluir una diversidad de visiones, necesidades y soluciones de beneficio común.

¿Cómo puede el fortalecimiento del gobierno electrónico a nivel municipal contribuir a garantizar los derechos de las personas desplazadas?

Los gobiernos municipales de la región hace años que vienen implementando mecanismos de participación ciudadana que van desde la implementación de consejos consultivos hasta la implementación de mecanismos de decisión directa, contribuyendo así a consolidar espacios de interlocución entre la ciudadanía y los niveles locales de gobierno.

Buena Practica: “Open Data a escala local” Municipalidad de Palmares, Costa Rica. Es una pequeña localidad que partiendo de la estrategia nacional costarricense logró construir su propia página de datos abiertos municipal: la población puede consultar y descargar toda la información municipal, incluyendo presupuestos, catastro, permisos, etc. A través de la web municipal (<https://www.municipalmares.go.cr/>), el ciudadano puede realizar pagos y trámites administrativos. Además, la municipalidad desarrolló una plataforma informática para la formulación participativa de su Plan de Desarrollo y Plan Estratégico Municipal 2015-2025.

© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

Estos mecanismos institucionales de participación pueden verse fortalecidos y alcanzar más personas a través del desarrollo y uso de tecnología de la información -gobierno electrónico- ya que aumenta exponencialmente la capacidad de los gobiernos de recibir información y determinar acciones que satisfagan las necesidades de la población, al mismo tiempo que favorece una mejor coordinación interna en la prestación de servicios. El uso de plataformas informáticas, tales como portales web, aplicaciones móviles o redes sociales, entre otros, pueden facilitar la mejora de programas, servicios y planes de desarrollo municipal al proporcionar un espacio a la ciudadanía que le permita opinar sobre los servicios actuales y proponer iniciativas o presentar peticiones específicas de forma electrónica.

Sin embargo, un reto que se pueden encontrar los gobiernos locales que van a necesitar abordar para lograr resultados positivos del uso de la tecnología, es la brecha digital. Determinadas comunidades o grupos vulnerables, entre ellas las poblaciones desplazadas, tienen diferentes niveles de acceso y uso de medios electrónicos, por lo que un plan de gobierno abierto y gobierno electrónico tendría que ir acompañado de una estrategia para abordar la brecha digital y facilitar la participación de estas poblaciones.

Para facilitar el uso de las herramientas electrónicas de acceso a la información y participación ciudadana se recomienda:

- Diseñar mecanismos de comunicación abierta y eficiente.
- Generar herramientas interactivas que informen a la ciudadanía en lenguajes y formatos sencillos.
- Desarrollar sistemas que permitan a las diversas instituciones compartir información y digitalizar procesos internos.
- Desarrollar sitios web pensados en y para el ciudadano, entendiendo sus necesidades e identificando las mejores formas de difusión.
- Generar condiciones de seguridad: protección de datos personales.
- Realizar estudios para determinar grupos poblacionales que sufren de una mayor brecha digital y determinar estrategias para su disminución.

¿Qué herramientas de gobierno electrónico pueden ser útiles para facilitar el proceso de inclusión de las poblaciones desplazadas en los planes municipales?

A. Mecanismos digitales de consulta y participación

Los gobiernos locales tienen amplia experiencia en el uso de mecanismos participativos para la elaboración de sus planes municipales, a través de cabildos abiertos, consejos municipales, grupos focales, entre otros. Sin embargo, muchas veces a estos mecanismos no llegan las diferentes visiones de la comunidad o no se logra atender y sistematizar todas las voces y opiniones. Por ello, en este paso puede ser muy relevante el uso de mecanismos digitales de consulta y participación que permitan, con base a unas encuestas o preguntas predefinidas, conocer el máximo de experiencias posibles que contribuyan a un análisis profundo y sólido de las distintas realidades de las personas desplazadas.

El uso de encuestas digitales, a través de un portal web o una aplicación móvil puede ser de gran utilidad para ampliar información y llegar a grupos poblacionales a los que normalmente se accede en menor medida, como los jóvenes o grupos en situación de vulnerabilidad que pueden sentirse inseguros para expresarse en espacios abiertos. Para asegurar un proceso de recogida de información segura y confiable, sería conveniente atender estas cuestiones:

1. Elaborar la encuesta de forma participativa con población desplazada, instituciones y organizaciones de la sociedad civil para orientar que la forma de elaborar las preguntas responda a las necesidades de información y opiniones.
2. Realizar una campaña en los barrios que informe de este proceso de diagnóstico participativo, informando de los formatos presenciales, así como de las herramientas digitales disponibles.
3. Poner a disposición mecanismos digitales para aquellas personas que no tengan acceso a tecnologías.
4. Asegurar mecanismos de protección de datos personales, en línea con las políticas nacionales al respecto⁴⁸.

B. Portales web

En este proceso, contar con un gobierno abierto fortalecido en el municipio que permita transparentar los procesos es fundamental para legitimar el accionar gubernamental. Por ello, contar con un Portal Web donde se puedan publicar los documentos de diagnóstico y caracterización y se presente la sistematización del proceso participativo, favorecerá la sensación de transparencia y el empoderamiento de la ciudadanía. Además, durante el proceso de identificación de áreas prioritarias, se puede considerar un espacio temporal en el que las personas puedan retroalimentar el documento y ya con las diferentes opciones sistematizadas, realizar una votación on-line por parte de la población desplazada para determinar con la mayor participación posible las áreas a priorizar en el plan -para ello sería necesario la coordinación con el sistema de registro que permita la identificación de las personas desplazadas para acceder al espacio de votación.

C. Espacios web y aplicaciones

Para facilitar la participación inclusiva se puede pensar en desarrollar un espacio web o una aplicación móvil a través de la cual las personas desplazadas puedan proponer acciones que incorporar al plan teniendo en cuenta las áreas priorizadas. Una herramienta de este tipo es muy interesante en términos de acceso y participación, pero presenta retos en cuanto al manejo de expectativas y respuesta gubernamental ante las propuestas, por lo que, para generar un proceso transparente se debería tomar el tiempo y desarrollar un formato online para informar de qué iniciativas se están plasmando en el plan, cuáles no y por qué. Una vez finalizado el plan de acción, éste puede ser publicado en el portal web del municipio.

D. Encuestas periódicas

Con el fin de determinar más en profundidad el grado de impacto de las actividades realizadas en favor de los derechos de las personas desplazadas, se recomienda crear un sistema electrónico de doble comunicación:

- Realizar encuestas periódicas del grado de satisfacción de los servicios recibidos y de su percepción de integración en la comunidad local.
- Crear un espacio online para la recepción de quejas y reclamaciones de la población desplazada en el goce de sus derechos. Este sistema requeriría de la articulación con las diversas instituciones gubernamentales a nivel local, para derivar las quejas pertinentes y asegurar una respuesta a las mismas por parte de la autoridad competente.

48 <https://campus.estrategiaintegrate.org/>

El Proyecto Regional PNUD-SIGOB es parte de la oferta corporativa del PNUD en América Latina y el Caribe desde 1991 para apoyar a los gobiernos a desarrollar enfoques de gestión innovadores y mejorar la efectividad su gestión. PNUD-SIGOB trabaja con las instituciones de los Centros de Gobierno y otras instituciones clave del Estado en identificar los problemas de gestión, a través de diagnósticos rápidos o de análisis institucionales detallados y de trabajo colaborativo que propone opciones para resolver esos problemas y, en muchos casos, implementa nuevos métodos de gestión.

Tradicionalmente PNUD-SIGOB ha prestado apoyo directo a la alta dirección del Estado (e.g. los Jefes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial) en la conducción de su gestión para generar y/o mantener las condiciones de gobernabilidad democrática. Más recientemente, en el marco de la Década de Acción por los ODS, PNUD-SIGOB ofrece una nueva línea de trabajo sobre gestión enfocada directamente en los gobiernos sub-nacionales y locales. PNUD-SIGOB tiene también una nueva línea de productos orientados a lograr la efectividad en las respuestas a ciudadanos ante distinto tipo de trámites (permisos, autorizaciones, certificaciones, solicitud de fondos, trámite de documentos, etc.) enteramente digitales listos para el teletrabajo. A la fecha, el Proyecto Regional PNUD-SIGOB ha desarrollado un portafolio de 21 módulos que ofrecen soluciones prácticas a problemas concretos de gestión pública.

Para mejorar la efectividad de la gestión pública, el cumplimiento de los compromisos que los gobernantes locales han asumido con los ciudadanos y el logro de las metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, la transparencia debe ser la característica principal y transversal del proceso de transformación institucional. El PNUD-SIGOB busca soluciones prácticas a problemas concretos generando procesos transparentes a través de los siguientes programas, entre otros:

- o **Sistema de Servicios Ciudadanos en Línea (SOL):** Es un sistema que permite a los ciudadanos, bajo una plataforma de servicios online, solicitar diferentes tipos de servicios públicos ofrecidos por las instituciones y consultar el estado de los trámites. Asimismo, SOL permite a los funcionarios públicos el teletrabajo, llevando una trazabilidad de la gestión realizada.
- o **Metas:** es un método para pasar de la estrategia a la operación. PNUD-SIGOB trabaja con la institución en la priorización de productos desde la perspectiva de lo que afecta a los ciudadanos y ayuda a identificar qué servicios públicos mejorar y cuáles nuevos servicios crear para hacer realidad el desarrollo inclusivo y sostenible. METAS sirve para organizar y dinamizar redes de trabajo en tiempo real que conectan los equipos en terreno, las autoridades intermedias en los ministerios, el/la ministr@ del sector, y la unidad de gestión (delivery unit) en la Presidencia o Centro de Gobierno. METAS ha sido utilizado por más de 30 instituciones, incluyendo varias Presidencias de América Latina y el Caribe.
- o **Foro:** dirigido a la alta dirección de las instituciones que busca iniciar procesos de diálogo e interacción activos con la ciudadanía. El sistema FORO permite a los dirigentes interactuar con los grupos de población para conocer sus requerimientos y construir compromisos responsables. Este método y procedimientos de conversación, incluidos en un sistema de gestión y plataforma digital, incentivan la transparencia y certidumbre en la gestión de los compromisos.
- o **SIGOBito:** Nace como una metodología de trabajo orientada a fortalecer las capacidades de gestión y diálogo político de los gobiernos locales. Asimismo, SIGOBito busca robustecer las capacidades de colaboración entre ellos para confrontar problemas y desafíos comunes y buscar soluciones conjuntas. SIGOBito integra métodos e instrumentos para el manejo de la agenda diaria de los gobernantes locales, la gestión de las principales iniciativas y las comunicaciones de la municipalidad con los ciudadanos.



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

PILAR 4

Integración socioeconómica y cohesión social

La integración de una persona a un entorno nuevo es un proceso complejo que va más allá de ofertar una serie de servicios y programas. En muchos casos, las diferencias culturales y sus condiciones pueden dificultar su acceso a servicios básicos. Estas barreras, sin embargo, no son perceptibles a simple vista, y las instituciones públicas pueden perpetuar formas de discriminación institucional o estructural.

Para evitarlo se deben incorporar principios que pongan en el centro el reconocimiento y garantía de los derechos humanos de todas las personas,

incluidas aquellas desplazadas forzosamente, y se les dé un trato diferenciado con base en su condición migratoria (acción afirmativa) y sus vulnerabilidades. La integración de personas refugiadas, desplazadas internas y retornadas involuntariamente no es un proceso aislado, y requiere un trabajo transversal con otras áreas prioritarias, y viceversa. Los gobiernos que desarrollen estos procesos pueden encontrar una oportunidad para avanzar en muchas otras agendas relacionadas a los derechos humanos y el desarrollo. Algunos ejemplos de esto se pueden encontrar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que en

su meta 4.13, sobre el acceso universal a la educación primaria y secundaria, establecen que esto no podría alcanzarse si no se incluyera a más de un millón de niños refugiados y desplazados que actualmente no están escolarizados. Asimismo, la meta 11.14, sobre el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos asequibles y decentes guarda estrecha relación con la urbanización, sector en el que la migración desempeña un importante papel⁴⁹.

¿Qué entendemos por integración socioeconómica?

La integración socioeconómica tiene como objetivo convertir a sus destinatarios en los promotores de su propia subsistencia, fomentando así su inclusión sostenible en las comunidades de acogida brindándoles la oportunidad de contribuir significativamente a las economías locales.

Existen ejemplos claros de los efectos positivos en las economías locales. En México desde 2016 a través de un programa de reubicación e integración laboral de refugiados, se ha favorecido la integración económica de casi 5,500 personas en edad económicamente activa. Se calcula que estas personas aportan anualmente cerca de 60,4 millones de pesos (2.9 millones de dólares) en pago de impuestos y contribuciones. Igualmente, en Panamá gracias a un programa de apoyo a la empleabilidad se estima que los 230 refugiados y solicitantes involucrados han contribuido a un aumento de PIB de alrededor de 250 mil dólares solo en 2019⁵⁰.

Para convertir a la población desplazada en un elemento de apoyo al desarrollo económico se requiere que las autoridades, tanto en el nivel local como en el nacional, apoyen su integración socioeconómica a través de políticas más inclusivas y de la promoción del acceso a derechos y servicios.

El papel de los gobiernos locales



La movilidad humana influye en toda comunidad. Reconocerla es fundamental para realizar una gestión adecuada que favorezca la integración socioeconómica y cultural, además de mitigar aquellos factores y procesos que pueden desestabilizar o poner en riesgo tanto a las personas desplazadas como a la comunidad de acogida, en aspectos tales como marginalidad, inseguridad, salud pública, xenofobia y violencia. De igual forma, se deben identificar las oportunidades de desarrollo que conlleva la movilidad humana.

49 (OIM, 2017).
50 (ACNUR, 2020)

Los dos principales pactos mundiales adoptados en 2018 marcaron grandes pasos hacia adelante. El Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular (PMM) fue el primer acuerdo global sobre un enfoque común para la migración internacional en todas sus dimensiones, mientras que el Pacto Mundial sobre Refugiados (PMR) es un marco para un reparto mejor planeado y más equitativo de la responsabilidad, así como mayores de oportunidades para las personas refugiadas y solicitantes de asilo⁵¹.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomienda que la integración sea integral, a fin de garantizar tanto el pleno respeto y la protección de los todos derechos humanos de las personas retornadas involuntariamente durante todo el proceso de retorno, como también el derecho a una vida digna y un trabajo decente.

Para que esto se concrete, los Estados miembro de la CIDH acordaron promover la reintegración digna de las personas retornadas involuntariamente, a través del acceso a la justicia, a servicios de salud emocional y mental, y la no criminalización ni revictimización de tales personas, sin discriminación.

Asimismo, se comprometieron a facilitar la acreditación y la convalidación de créditos escolares, diplomas y certificaciones académicas, así como de títulos y capacidades profesionales con fines a la rápida reintegración académica y profesional de sus nacionales retornados al territorio de origen, incluyendo personas migrantes de su núcleo familiar⁵².

Por otro lado, es importante señalar que las políticas de integración se diseñan e implementan desde lo local. Los programas nacionales e internacionales pueden articular y fortalecer estos programas, pero son los gobiernos municipales los que cuentan con las capacidades institucionales para entender las dinámicas económicas, sociales y culturales en las que se desarrollan estos proyectos. Es en esta escala, donde muchas de las prácticas más innovadoras y creativas para acomodar a diversos grupos personas desplazadas se desarrollaron por primera vez y se amplificaron⁵³.

La integración local es un proceso complejo y gradual con dimensiones legales, económicas, sociales y culturales. ACNUR ha señalado que la integración local tiene lugar en tres ámbitos:

Legal: Permite a las personas desplazadas que se les otorga progresivamente un más amplio rango de derechos, similares a aquellos disfrutados por los ciudadanos, que lleva eventualmente a obtener la residencia permanente y, quizás, la ciudadanía;

Económico: Busca que las personas desplazadas se vuelvan menos dependientes de la asistencia de la comunidad receptora y la asistencia humanitaria, y sean cada vez más autosuficientes, de manera que pueden ayudarse a ellos mismos y contribuir a la economía local;

Social y cultural: La interacción entre las personas refugiadas y la comunidad local les permite a los primeros participar en la vida social de su nuevo país, sin temor a la discriminación o la hostilidad⁵⁴.

Existen enfoques complementarios para el desarrollo de políticas que fortalezcan la integración social como la programación directa de cohesión social que pueden incluir: proyectos de diálogo, apoyo a instituciones para la prevención de conflictos o proyectos de desarrollo de capacidades para permitir el trabajo de las redes locales de la sociedad civil como constructores de paz locales.

51 (UNDP, 2020)

52 Principio 80. Principios Interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas, 2019, <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios%20DDHH%20migrantes%20-%20ES.pdf>

53 <https://geography.columbian.gwu.edu/sites/g/files/zaxdzs1786/f/image/guia-inclusion-de-los-migrantes.pdf>

54 <https://www.acnur.org/integracion-local.html>



Los programas y proyectos de desarrollo que abordan, por ejemplo, la atención médica, la educación, los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria o el empoderamiento de género pueden tener un impacto significativo en la mejora de la cohesión social. La programación indirecta implica esfuerzos para utilizar todo el alcance del trabajo orientado al desarrollo para construir lazos comunitarios e interdependencias económicas o de gobernanza. En cambio, la programación indirecta implica esfuerzos para utilizar todo el alcance del trabajo orientado al desarrollo para construir lazos comunitarios e interdependencias económicas o de gobernanza⁵⁵.

Beneficios a las comunidades de acogida

En toda la región existe una responsabilidad compartida de todas las autoridades, incluidas aquellas de nivel municipal, de respetar, proteger y promover los derechos humanos de todas las personas sin distinción en la esfera de sus competencias. En ese sentido, los gobiernos locales a cargo de implementar los estándares de atención a personas desplazadas forzosamente cumplen con esa obligación.

Las personas desplazadas y retornadas involuntariamente tienen mucho que aportar en las comunidades de acogida. Sin importar el tipo de flujo migratorio de que se trate (norte-sur, sur-sur, sur-norte), su trabajo impulsa el crecimiento económico en sus comunidades de acogida y de origen⁵⁶. Aprovechar esa fuerza y talento es una oportunidad para el desarrollo. El McKinsey Global Institute estima en su reporte “People on the Move” que en 2015 los 247 millones de migrantes transfronterizos del mundo contribuyeron a la producción mundial de aproximadamente 6,7 miles de millones de dólares. El 9,4 por ciento del PIB global, a pesar de representar solo el 3,4 por ciento de la población mundial. En general, las personas refugiadas y migrantes generan mayores ganancias de productividad en las economías de destino, incluso considerando las diferencias entre sus tasas de participación en la fuerza laboral, el desempleo y niveles de productividad en comparación con los de los trabajadores nativos de niveles similares de habilidades.

El mismo McKinsey Global Institute ha identificado que la movilidad humana magnifica la productividad de las personas. El reporte estima que la contribución incremental en sus nuevos destinos, en contraste a la producción prevista en sus países de origen, fue de entre 2,7 y 3,2 miles de millones de dólares en 2015.

Incorporar un enfoque de atención a las necesidades de integración de las personas desplazadas forzosamente es clave para abordar las legítimas aspiraciones de seguridad y progreso económico, no solo de dichas personas, sino también de las comunidades de acogida.

55 PNUD, 2020
56 Jonathan Woetzel, 2016

Principios orientadores para una integración económica

El enfoque de derechos humanos: Los derechos humanos son todos aquellos inherentes al ser humano, sin distinción alguna y, sin cualquier otra condición. Las personas desplazadas forzosamente deben de tener un reconocimiento pleno de sus derechos. Asimismo, se debe considerar que, para hacerlos efectivos, es necesario aplicar mecanismos reforzados de garantías.

El enfoque de derechos humanos consiste en diseñar las normas y políticas públicas a partir del reconocimiento de las obligaciones que tienen las autoridades para garantizar la dignidad de las personas en sus diferentes contextos y condiciones. Esto requiere poner énfasis en los grupos más vulnerables de la población como las personas desplazadas y retornadas. Implementar un enfoque de derechos humanos permite el fomento de la inclusión e integración social para que las personas desplazadas y repatriadas involuntariamente lleven vidas social, cultural y económicamente productivas y prósperas (OHCHR, 2013) garantizando su contribución al desarrollo local. De acuerdo con lo señalado por el Grupo Mundial sobre Migración (GMG): “La protección de estos derechos [humanos] no es solo una obligación legal, es, además, una cuestión de interés público que está intrínsecamente relacionada con el desarrollo humano”.

Las obligaciones internacionales de los Estados en la región incluyen la obligación de buscar la cooperación técnica que provee la comunidad regional e internacional, incluidas las agencias y entidades de las Naciones Unidas y las instituciones regionales, así como las organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para la aplicación de las políticas de migración con una perspectiva de derechos humanos⁵⁷.

Perspectiva de género y el enfoque diferenciado para la atención de mujeres, NNA y población LGBT+

Determinados segmentos poblacionales se encuentran con barreras adicionales debido a circunstancias particulares ya sea coyunturales o estructurales, mismas que dificultan su integración social y que mantienen elementos claros de discriminación, basados en estereotipos o prejuicios y que por ende requieren que se les brinde atención con un enfoque diferenciado.

Al respecto, la perspectiva de género es una herramienta conceptual que permite identificar las diferencias que, entre mujeres y hombres, se dan no sólo por una determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. La importancia de su aplicación deriva en poder solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, así como las contribuciones de mejora social, dado que ofrece elementos para comprender cómo se genera la discriminación hacia las mujeres, favorece a los Estados a construir a partir de sus causas, las vías para su transformación y con ello, el desarrollo y productividad de las sociedades mismas.

Es así que, cuando hablamos de las mujeres como grupo en situación de vulnerabilidad nos referimos a la presencia de prácticas discriminatorias contra la mujer por el hecho de serlo. La Organización Internacional para las Migraciones estima que las mujeres representan el 49% de las personas migrantes internacionales, es decir, son casi la mitad de la población migrante y su proceso migratorio responde a diversas causas, tales como la violencia, la reunificación laboral o las pocas oportunidades laborales disponibles para mujeres, entre otras. Las mujeres viven la migración de una manera distinta a la de los hombres, ya que con mayor frecuencia son víctimas de delitos como violencia sexual, discriminación y trata de personas⁵⁸.

57 Principio 9 de los Principios Interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas, 2019. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios%20DDHH%20migrantes%20-%20ES.pdf>
58 (Ministerio de Desarrollo Social Gobierno de Chile et al., 2016)

Aplicar un enfoque con perspectiva de género con atención diferenciada, contribuirá en países de origen, tránsito, destino y retorno a la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres desplazadas forzosamente, así como en su empoderamiento.

De igual forma, la CIDH ha establecido que las leyes y políticas de migración que aplican los Estados deben incorporar una perspectiva de género que considere los riesgos específicos, así como los efectos diferenciados, que enfrentan las mujeres, hombres, niños y adolescentes de ambos sexos y personas LGBTTIQ desplazadas⁵⁹.

Algunas recomendaciones para la atención y protección de mujeres desplazadas forzosamente aplicables por los países son:

1. Creación de un catálogo con los diferentes programas, proyectos o beneficios gubernamentales vigentes que brindan oportunidades a las mujeres para su desarrollo sin importar su estatus migratorio.
2. Diseño de campañas informativas sobre el catálogo descrito en el inciso 1.
3. Estrategias que garanticen el acceso efectivo a la justicia de todas las mujeres desplazadas y la atención oportuna, diligente e integral de mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

Por otro lado, es cada vez más frecuente encontrar dentro del flujo migratorio a personas pertenecientes a la diversidad sexual, que hacen referencia a las diferentes expresiones de género y orientaciones sexuales, con características y necesidades distintas. La discriminación por motivos de orientación sexual y/o expresión de género constituye una vulneración de los derechos fundamentales de las personas LGBTTIQ, que se refleja en todas las esferas socioculturales, como trabajo, salud, educación, entre otras, y a estas se les suman las dificultades derivadas de ser personas desplazadas⁶⁰. Los esfuerzos para brindar atención diferenciada a este segmento poblacional deberán ir direccionados de igual forma que la brindada a las mujeres, sin olvidar que la inclusión social tiene que ver con el reconocimiento y respeto a la diferencia.

Es importante recordar que las niñas, niños y adolescentes (NNA) son desproporcionadamente impactados por la violencia, forzándolos a huir de sus comunidades y países. Es mucho más probable que los flujos migratorios centroamericanos incluyan a menores no acompañados y familias con niños⁶¹.

Una atención diferenciada: Es garantizar los mismos derechos en diferentes contextos

	Personas Desplazadas.	Personas retornadas involuntariamente.
Áreas de atención prioritaria para que accedan a programas de integración económica.	Protección de las amenazas externas a su vida o integridad.	Atender problemáticas derivadas de la separación familiar. Revalidación de estudios.
Factores que pueden propiciar su exclusión	Falta de acceso de servicios públicos del país de origen que le impidan obtener documentación.	Falta de reconocimiento de su condición de migrante por ser nacional.

59 Principio 8. Principios Interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas, 2019. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios%20DDHH%20migrantes%20-%20ES.pdf>

60 Ministerio de Desarrollo Social Gobierno de Chile et al., 2016

61 MPI, 2020

¿Cómo impulsar la integración económica?

La llegada de refugiados puede ser aprovechada para lograr un desarrollo económico y social incluyente y sostenible, y todos los indicadores apuntan a que será aún más importante en la próxima década y posteriormente. “Acertar” hoy en materia de derecho y de política migratoria será esencial para los resultados a nivel nacional y para el bienestar futuro⁶².

Una adecuada integración socioeconómica es un proceso multidimensional, que no solo abarca temáticas económicas y comerciales, sino, también políticas sociales y culturales, por lo que estos procesos de integración suponen desafíos para las personas refugiadas y migrantes que pueden enfrentarse a mayores probabilidades de solo acceder a contratos temporales, menos competitivos, un poder de negociación mínimo para mejorar sus condiciones de trabajo, sobre todo porque los trabajadores migrantes tienden a ser menos propensos a afiliarse o a crear sindicato por el temor a la discriminación, la represión y la deportación (en el caso de no estar documentados) lo que puede impedirles desempeñar un papel activo en la defensa de sus intereses, las barreras lingüísticas también pueden afectar en gran medida el poder de negociación de los trabajadores migrantes⁶³.

Grado de vulnerabilidad

Progresividad en la garantía de derechos

Ajustes según el flujo migratorio

- 
Reconocimiento de actores relevantes: Permite reconocer entidades aliadas y de apoyo para el desarrollo de estrategias.
- 
Entrega de documentos oficiales: Ya sea temporales o definitivos; permite cubrir necesidades de asistencia básica.
- 
Identificación de perfiles: Permite identificar a las y los trabajadores potenciales dentro de grupos de personas en contextos de movilidad.
- 
Fortalecer las habilidades y capacidades existentes: Fortalecer habilidades y capacidades existentes; aprovechando la experiencia laboral previa.
- 
Generar nuevas habilidades y capacidades: Encontrar nichos de oportunidades para impulsar nuevos esquemas de trabajo.
- 
Articularse con la iniciativa privada: Re-dirigir por habilidades de acuerdo a las necesidades previamente identificadas en la demanda laboral.

62 Unión Interparlamentaria, 2015

63 FAO, 2017

i. Reconocimiento de los actores relevantes.

Para incorporar el principio de cooperación y coordinación, se deben identificar la mayor cantidad de aliados posibles, en la promoción de la mejora del entorno así de permitir que las personas desplazadas tengan acceso legal y de facto a un trabajo decente (por ejemplo, a través de permisos de trabajo, poseer un negocio, acceso a servicios financieros, derechos de propiedad sobre tierras y libertad de movilidad)⁶⁴.

Por lo anterior, se sugiere hacer un listado de las instancias, organizaciones y agrupaciones disponibles en la comunidad según las siguientes categorías:

Organismos internacionales y actores del desarrollo: Hay agencias del Sistema de Naciones Unidas que trabajan directamente en el tema como PNUD, ACNUR, la OIM, la OIT y ACNUDH, y otras que trabajan transversalmente como UNICEF, ONU Mujeres y ONUDC. También hay como las agencias de cooperación al desarrollo bilaterales y las instituciones financieras multilaterales tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Oficinas de gobierno de carácter nacionales y locales:

Identificar todas las oficinas que tienen incidencia en procesos y atención a la movilidad humana. También es relevante identificar todas aquellas instancias donde se generan programas, fondos y apoyos para la obtención de empleos, autoempleo, acceso a servicios educativos, créditos y servicios financieros, entre otros. Identificar cuáles tienen programas que pueden beneficiar a las personas desplazadas, aun si no están dirigidos explícitamente a tales grupos.

Identificar qué obstáculos podrían presentar. A través de la revisión de los lineamientos, criterios o convocatorias, revisar las dificultades que podrían enfrentar las personas desplazadas para cumplir con los requisitos o ajustarse a los esquemas planteados. Es importante considerar que diferentes flujos pueden tener distintos obstáculos.



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

1) Identificar desde donde se podrían crear programas nuevos o adecuar los existentes.

Albergues, refugios y centros de apoyo a refugiados y migrantes: Al tener contacto directo con las personas en contextos de movilidad humana estas entidades pueden ser un primer generador de bases de datos para la identificación de perfiles, satisfacer las necesidades básicas más urgentes, y facilitar la (re)integración de estas personas.

Organizaciones de la sociedad civil: Las organizaciones de la sociedad civil conocen bien a las comunidades desplazadas, y en muchas ocasiones tienen su confianza para generar acercamientos a las instituciones públicas. Al trabajar más cerca de las personas desplazadas pueden identificar las omisiones o prácticas discriminatorias que impidan la debida integración económica y social. Entre las OSC las organizaciones de migrantes juegan un papel fundamental en los procesos de cohesión social,

Cámaras industriales, empresariales y comerciales, asociaciones del sector privado u otras agrupaciones de generadores de empleo: Representantes de los trabajadores (sindicatos), organizaciones de empleadores y organizaciones del sector empresarial/privado (p.ej. asociaciones de hotelería y turismo, de productores agrícolas, exportadores, etc.), desempeñan un rol vital al representar a la economía real y deben ser consultados

especialmente a la hora de formular e implementar leyes y políticas sobre migración laboral. Mantener un canal de comunicación permanente con este sector permitirá conocer las necesidades del mercado laboral y generar acuerdos que permitan la inserción laboral de las personas desplazadas en coadyuvancia con las instituciones captadoras de talento y certificadoras de los mismos.

Instituciones del sistema educativo: Los centros académicos pueden aportar a la (re)integración socioeconómica de las personas desplazadas y retornadas involuntariamente, tanto a través de educación formal (estructurada e institucionalizada) como de educación no formal (organizada e intencional pero no regulada. ej.: formación artística, deportiva, etc.). Las instituciones de formación técnica y profesional tienen un papel clave en fomentar la empleabilidad a través de su rol de intermediarios con las necesidades de capacidades del sector privado.

Instituciones certificadoras de habilidades o competencias: Estas instituciones serán clave para que se reconozcan las competencias profesionales de las personas desplazadas a su llegada al país. De esta forma, se da validez curricular a la capacitación o el oficio que desempeñaban en sus lugares de origen lo que facilita su integración al mercado laboral.

Instituciones de captación de talento y recursos humanos: constituyen una buena oportunidad para fomentar acciones de capacitación y formación en diferentes ámbitos, así como para proporcionar las herramientas y recursos necesarios para que la persona desarrolle competencias y capacidades que le ayuden a generar procesos de emprendimiento, con el apoyo de instituciones y organizaciones específicas que trabajan en el sector. Además, muchas de ellas pueden ser el enlace idóneo con las bolsas de trabajo locales.

Asociaciones religiosas: La religión es un marcador común de identidad colectiva. Puede ser una herramienta de movilización política y proporcionar la base para determinar quién pertenece a una sociedad y quién no. Promover la tolerancia y la libertad de religión y creencias y construir puentes dentro y entre las tradiciones religiosas son aspectos importantes para la cohesión social, pueden invocar narrativas globales y conceptos trascendentes en el contexto de la construcción de paz, todos los cuales pueden estar relacionados con la cohesión social y la paz. (PNUD, 2020)



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

Proveedores de Servicios Financieros (PSFs): Los FSP tales como instituciones microfinancieras, bancos, agencias de desarrollo y los inversionistas de impacto pueden facilitar la inclusión financiera de las personas desplazadas. La inclusión financiera es clave para permitir a las personas desarrollar y sostener un emprendimiento cualquiera sea su tamaño.

Otras agrupaciones comunitarias: Para aportar a la cohesión social de una sociedad es importante no solo contemplar a aquellas agrupaciones que trabajen el tema de la movilidad humana, sino también otras temáticas transversales, como salud, prevención del VIH, inserción laboral, actividades socioculturales, educación, mujeres, menores, diversidad sexual, etc.

ii. Entrega de documentos oficiales, ¿puerta de acceso a otros derechos?

Tanto los gobiernos de origen como los de destino pueden simplificar los procedimientos y reducir los costos de los documentos, y trabajar juntos para mejorar y regular la intermediación de los servicios.

iii. Identificar perfiles en las comunidades de personas desplazadas

No se puede trabajar en la integración de las personas desplazadas si no se sabe a ciencia cierta quiénes son, en qué parte del territorio se han asentado, en qué condiciones viven, así como sus trayectorias de vida y experiencias y capacidades laborales. El nivel de impacto de un programa que fomente el acceso a la educación o el autoempleo en grupos de personas desplazadas dependerá de qué tanto se entienda su contexto.

iv. Fortalecer habilidades y capacidades existentes

Las competencias profesionales y sociales que los trabajadores refugiados pueden obtener en el extranjero pueden ayudar a mejorar sus vidas y las de sus familiares. Tales políticas deben partir de la premisa de que las comunidades ganan cuando se involucra a las personas desplazadas en el ecosistema laboral. Cada persona tiene habilidades y capacidades valiosas que pueden enriquecer la cultura, comercio y la industria local.

v. Generar nuevas capacidades y habilidades

Aquellos que se han visto forzados a migrar se pueden encontrar con una mayor disposición a explorar ramas laborales nuevas, aprender nuevas habilidades e identificar oportunidades de autoempleo. Esta apertura puede resultar altamente atractiva para incorporarles en proyectos innovadores, o para orientarlos vocacionalmente a cubrir áreas de nueva demanda. Es importante que, al identificarse estas oportunidades, se acompañe la oferta laboral o de autoempleo con la capacitación y certificación correspondientes.

vi. Articularse eficazmente con la iniciativa privada

La coordinación de las entidades gubernamentales con los principales sectores no gubernamentales involucrados en el tema migratorio es indispensable. Una política integral laboral debe permitir la interlocución de todos los actores sociales y económicos involucrados. Mantener interacción constante con el sector privado da espacio a identificar necesidades locales y las características de la demanda laboral de los distintos sectores en términos de capacidades y habilidades, áreas de capacitación y formación que exige en mercado de trabajo, para ello es importante desarrollar espacios de diálogo permanente. Además, gran parte de las cámaras de comercio realizan estudios de mercado que podrían aportar información relevante al momento de la generación de políticas públicas en materia laboral. (OIM, 2010)

vii. Otras recomendaciones que permiten garantizar la durabilidad de los programas

Teniendo en cuenta el contexto y a partir de la necesidad de construir mecanismos de mediano y largo plazo que promuevan la integración socioeconómica de la población en contextos de movilidad humana, el PNUD ha promovido potenciar el nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo y, garantizar una transición fluida hacia la recuperación sostenible.

Por esta razón, diseñó su Estrategia sobre la Movilidad Humana y el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, la cual se basa en la idea de que la movilidad humana representa una oportunidad no solo para las personas en movimiento, sino también para sus países de origen, tránsito y destino. Las prioridades de esta Estrategia son: (1) Fortalecer las capacidades de las autoridades públicas nacionales y locales; (2) Mitigar los impulsores adversos de la migración; (3) Minimizar los costos y maximizar los beneficios de la emigración; (4) Apoyar a los municipios de tránsito y de acogida; (5) Facilitar la integración socioeconómica de los inmigrantes; (6) Promover la reintegración socioeconómica de los migrantes de retorno; (7) Fomentar la convivencia ciudadana y la cohesión social; (8) Adoptar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género y promueva el empoderamiento de la mujer; (8) Integrar la movilidad humana a los diálogos sobre gobernanza y desarrollo sostenible; (9) Implementar iniciativas transfronterizas.

Precisamente y a través de documentos como este y alianzas como esta PNUD-ACNUR en los países MIRPS, estas agencias renuevan su compromiso de apoyar a los gobiernos nacionales y locales con acciones que potencien los beneficios de la migración para el desarrollo en todas sus dimensiones.

¿Cómo impulsar la cohesión social?

Es importante enfatizar la problemática en la búsqueda de la cohesión en países que enfrentan patrones profundamente arraigados de desigualdad socioeconómica, exclusión política, discriminación a lo largo de líneas grupales, dominio de una comunidad o el secuestro de la toma de decisiones políticas por una sola comunidad, y sus implicaciones para la diversidad cultural⁶⁵. Tal es el ejemplo de América Latina donde existen altos niveles de pobreza y desigualdad social entre otros factores que dificultan los procesos de cohesión, ya que la misma requiere de igualdad económica, es decir, que todas las personas tengan un ingreso básico, así como acceso a recursos, bienes o servicios, que les permitan vivir una vida digna. Existen factores relevantes a considerar al momento de contribuir a una sociedad más cohesionada como:



(Imagen 11. Estructura de Cohesión social. Elaborada por PNUD)

1. **Con referencia a la confianza en las instituciones**, la cohesión social está fuertemente vinculada con la capacidad de fortalecer las capacidades inclusivas, resilientes y receptivas. La política pública da forma, altera e informa las relaciones entre grupos a nivel local. La prestación de servicios por parte del estado es fundamental en muchos contextos. Por ejemplo, si la educación, la atención médica, la protección del medio ambiente o el agua potable se proporcionan de manera eficaz, se percibe que el estado es justo y equitativo⁶⁶.
2. **Una cultura de no discriminación**: entendiéndolo que la convergencia de diferentes culturas, etnias, religiones, tradiciones, entre otras no siempre es sencilla y que puede traducirse en la exclusión de los grupos minoritarios, se deben promover políticas públicas que generen condiciones de convivencia pacífica atendiendo al respeto de los derechos humanos.
3. **La cultura de solidaridad** vista como un valor que nos obliga a pensar en los demás más allá de los intereses particulares y nos ayudan a construir redes de cooperación porque todas las personas necesitamos de otras para el desarrollo.
4. **La participación social y comunitaria**, se refiere a cualquier manera en que las personas se involucran en la vida pública para modificar su entorno y permite reactivar los vínculos entre personas y fomenta sentimientos de reciprocidad y confianza, fortaleciendo la cohesión social⁶⁷.



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

Las evaluaciones de cohesión social en contextos de países y comunidades suelen adoptar un enfoque holístico de evaluación. Esto implica:

1. **Un conocimiento profundo del contexto histórico** y las narrativas a menudo múltiples de origen, valores, símbolos y eventos;
2. **Evaluación de factores estructurales**, tales como patrones de asentamiento espacial, desigualdades socioeconómicas y uso de la lengua materna;
3. **Investigación sobre orientaciones**, creencias y actitudes contemporáneas.

Existen diferentes metodologías e igualmente útiles para analizar la cohesión social y que contribuyen al proceso de evaluación general. Algunos métodos desarrollados recientemente se centran en índices cuantitativos de cohesión social. La ventaja de crear un índice es que se puede medir a lo largo del tiempo y sus componentes también se pueden evaluar.

Existen otras herramientas como el índice de cohesión social implementadas en la región árabe o el enfoque SCORE (Cohesión y reconciliación social) previamente aplicados por PNUD, que utilizaron metodologías mixtas para desarrollar un enfoque válido y confiable de evaluación. Tales métodos de evaluación también están emparejados con información geográfica para identificar variaciones subnacionales o de nivel comunitario en la cohesión social⁶⁸.

66 (PNUD, 2009)
 67 (INE et al. 2020)
 68 PNUD, 2009

ANEXO 1

Pilar 1 - Diagnóstico de necesidades³⁵

¿Qué es un diagnóstico de necesidades y qué debe incorporar?

Al considerar los enfoques locales para mitigar, gestionar y responder al desplazamiento forzado, la integración de las necesidades de las personas desplazadas en la planificación para el desarrollo a nivel local se puede realizar a través de las evaluaciones de necesidades para garantizar la disponibilidad de datos esenciales y la elaboración del mapeo institucional. Ambos procesos se consideran partes fundamentales de una respuesta integral que responde a las necesidades humanitarias y busca utilidades al desarrollo a más largo plazo.

Contar con datos suficientes sobre las tendencias de desplazamiento es un componente esencial para establecer estrategias, políticas e intervenciones relacionadas basadas en la evidencia. Los datos se pueden recopilar por medio de la participación directa de la comunidad o mediante los mecanismos de coordinación informal empleados por los gobiernos locales para compartir información y datos específicos. Al comprender los patrones y tendencias ilustrados por dichos datos, las autoridades locales pueden tomar decisiones informadas al priorizar las respuestas relacionadas con el desplazamiento. Al mismo tiempo, los datos pueden servir como base para involucrar a los socios financieros y técnicos y generar consenso con las partes interesadas nacionales clave, para apoyar la implementación exitosa de una respuesta programada.

Un diagnóstico de necesidades es considerado como una herramienta muy valiosa para el Desarrollo Local, porque permite a los tomadores de decisiones la

definición y priorización de las intervenciones para el desarrollo y el abordaje del desplazamiento forzado, sobre la base de las circunstancias de la comunidad desplazada y la población en su conjunto.

Esto implica la recopilación y análisis integral de datos relacionados con las necesidades, condiciones y capacidades de las poblaciones involucradas (mujeres, hombres, niñas y niños de todas las edades, incluidos aquellos con necesidades específicas) para poder determinar las brechas entre las circunstancias del contexto y los requerimientos y estándares básicos. Teniendo en cuenta que las circunstancias diferirán según la ubicación y que estarán afectadas por una variedad de factores, es esencial establecer políticas y definir intervenciones apropiadas basadas en el contexto local único. Es importante destacar que un diagnóstico de necesidades permitirá a las autoridades municipales la identificación de brechas en la prestación de servicios existentes y la visualización de dónde se requieren recursos e inversión. Una vez completada, se puede definir una respuesta planificada para abordar los desafíos y las oportunidades potenciales en relación con el desplazamiento forzado.

Un diagnóstico de necesidades completo, particularmente cuando se lleva a cabo junto con todos los socios relevantes, incluyendo a instituciones gubernamentales, agencias de la ONU, organizaciones de la sociedad civil, junto con las comunidades desplazadas y de acogida, proporciona una comprensión compartida del contexto, las

35 <http://needsassessment.unhcr.org/>

necesidades humanitarias y las capacidades; esto garantiza que la toma de decisiones del gobierno local sea transparente y sobre la base de la evidencia. Si bien algunos diagnósticos basados en circunstancias específicas pueden centrarse en un solo sector -tales como agua y saneamiento o albergues- conviene considerar a una serie de sectores relevantes, para proporcionar una visión más amplia de las necesidades, su gravedad y prioridades en un momento dado. Dado que el alcance del diagnóstico es tan amplio como el número de sectores incluidos, el nivel de información recopilada por sector generalmente se reduce. Las evaluaciones multisectoriales generalmente se consideran al comienzo de una crisis de desplazamiento, debido a un cambio significativo en el contexto, o para respaldar una revisión de las necesidades de la programación humanitaria anual o la planificación integral para el desarrollo a nivel local y nacional.

Las actividades que se relacionan en los diagnósticos de necesidades son aquellas que se llevan a cabo

para comprender las diversas necesidades de una población determinada. Existe una variedad de herramientas y métodos de evaluación que se pueden utilizar. Durante la planificación inicial, se considera útil definir una estrategia de diagnóstico integral que utilice varias herramientas de evaluación, según el sector, el nivel y el tipo de datos que se recopilarán. Reunir a la gama más amplia posible de partes interesadas busca garantizar un uso óptimo del tiempo y los recursos, garantizando la complementariedad en la cobertura de datos y evitando la duplicación de procesos de recopilación de datos. Si bien el alcance de la participación puede depender del contexto específico dentro de una ubicación municipal específica, se deben garantizar enfoques participativos que involucren a todas las comunidades interesadas.

Al considerar la estructura de los diagnósticos conjuntos de necesidades y los criterios que deben contemplarse para apoyar la inclusión de las personas desplazadas en la planificación del desarrollo local, se pueden tener en cuenta los siguientes puntos:

Tipo de necesidades	Definición	Producto	Implementación
<p>Diagnóstico conjunto de necesidades (en apoyo a la planificación para el Desarrollo local)</p> <p>Formulario de diagnóstico único, metodología y reporte unificados.</p>	<p>Recopilación de datos, procesamiento y análisis bajo un único proceso entre agencias. Las agencias y organizaciones involucradas en la planificación y el diseño siguen la misma metodología y utilizan las mismas herramientas.</p>	<p>Un único reporte que presenta la interpretación acordada y el análisis de necesidades de las diferentes agencias y organizaciones.</p>	<p>Establecer una coalición de múltiples organizaciones con fondos comunes para realizar el diagnóstico</p> <p>Acordar con los socios las metodologías y herramientas de recopilación de datos comunes, considerando las buenas prácticas internacionales para investigar, documentar y monitorear necesidades de protección.</p> <p>Realizar un análisis conjunto para acordar la interpretación de los hallazgos.</p>

¿Cuáles son los criterios para elaborar un diagnóstico a profundidad, en una municipalidad o localidad geográfica definida?

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Visualizar soluciones integrales y duraderas que informen el diagnóstico de necesidades. • Definir y cuantificar las necesidades, incluyendo información sectorial y operativa más detallada. • Proporcionar datos detallados y estadísticamente representativos. • Captar puntos de vista representativos de las poblaciones afectadas mediante consultas conjuntas con ellos. • Establecer una línea base para el seguimiento de las necesidades y la respuesta.
Tipos de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Informar la planificación detallada y el alcance de la ayuda humanitaria, la recuperación temprana y las soluciones duraderas. • Ajustar la respuesta en curso. • Proporcionar recomendaciones para la planificación operativa y programática.
Plazo	1-4 meses
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de datos primarios y secundarios • Los datos primarios son recopilados en las comunidades, instituciones, hogares, y con individuos. • Métodos de investigación cuantitativa y cualitativa
Estrategia de muestreo	Muestra representativa
Técnicas de recolección de datos	Hogares/entrevistas individuales, grupos focales altamente estratificados, observación directa, cuestionarios estructurados.
Unidad de medida	Comunidad, hogar, individuo
Recursos	Se requieren suficientes recursos y tiempo
Costo	\$\$\$
Productos	Descripción general detallada por áreas, incluidos todos los sectores relevantes

A fin de garantizar que se preste la atención adecuada a las diversas necesidades de las personas desplazadas, se siguen una serie de principios clave para la evaluación de las necesidades, así como enfoques participativos y un enfoque centrado en la protección y basado en derechos. Todas las actividades de evaluación de necesidades deben alinearse con los siguientes principios clave:

- **Evitar causar daños:** las fuentes de información deben protegerse cumpliendo con las mejores prácticas en materia de privacidad y confidencialidad, y buscando el consentimiento informado. Siempre se tiene en cuenta la seguridad de quienes solicitan y brindan información, y cualquier información registrada deberá protegerse contra el uso y el intercambio ilícitos. El proceso de diagnóstico no debe tener un impacto negativo en las tensiones sociales ni explotar a ningún segmento de la población visitada o entrevistada. Todos los diagnósticos de necesidades deben resultar en un conjunto de datos limpios, eliminando todos los identificadores de hogares.
- **Relevancia:** tener siempre en cuenta el propósito de la evaluación y recopilar y analizar solo los datos necesarios para la toma de decisiones específica. Debe recopilarse y revisarse toda la información existente disponibles antes de tomar la decisión de recopilar nuevos datos.
- **Adecuación:** El alcance del diagnóstico debe reflejar la extensión y el alcance de la crisis. El costo de la recolección de datos no debe superar los beneficios de tenerlos.
- **Puntualidad:** la necesidad de precisión, exhaustividad y detalle debe sopesarse con la velocidad con la que se deben tomar las decisiones críticas. Los resultados y los análisis relacionados deben difundirse a tiempo para apoyar la toma de decisiones.
- **Validez:** Deben utilizarse procedimientos estandarizados y rigurosos para la recopilación y el análisis de datos a fin de garantizar resultados creíbles y minimizar el sesgo. Se deben proporcionar pruebas para respaldar los hallazgos y las conclusiones.
- **Transparencia:** Las metodologías y enfoques que se utilicen durante el diagnóstico deben estar a disposición. Esto incluye los supuestos hechos durante el análisis o cualquier limitación potencial o la exactitud de los datos y las fuentes utilizadas.
- **Imparcialidad:** Un plan de análisis predefinido asegurará un proceso objetivo y predecible, y minimizará el sesgo.
- **Desagregación:** Asegurarse de que los datos siempre están desagregados por sexo, edad y otros factores relevantes, incluidos el área geográfica y el sector, y que se realice un análisis adecuado para que el diagnóstico capture con precisión las necesidades, condiciones, prioridades y capacidades.
- **Coordinación:** Asegurar que todas las partes involucradas saben dónde y cuándo se realiza el diagnóstico. El involucramiento de un amplio conjunto de actores fortalecerá la calidad y la utilidad de los hallazgos y su impacto en la respuesta humanitaria.
- **Compartir:** Poner en común los hallazgos con otros actores, autoridades nacionales y población afectada, en línea con los principios de intercambio de información y según los protocolos o acuerdos acordados, según corresponda.
- **Preparación:** Las evaluaciones se realizan mejor cuando las medidas de preparación se han implementado y acordado previamente entre las partes interesadas. Las modalidades del diagnóstico deben formar parte de la planificación de las contingencias.
- **Datos secundarios:** Se debe dar el mayor uso posible a los datos secundarios disponibles. La recopilación de datos primarios debe centrarse en determinar qué ha cambiado, en validar los

datos y en llenar los vacíos en la información secundaria validada disponible.

- **Continuidad:** Ningún diagnóstico es un evento único. Más bien, es un proceso continuo en el tiempo, que permite agregar información sobre brechas y necesidades cambiantes, para respaldar la toma de decisiones. Se deben tomar los pasos necesarios en el diseño y la implementación de cada diagnóstico para garantizar la comparabilidad entre los datos recopilados en diferentes puntos de manera que se puedan monitorear las tendencias.



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

- **Edad, género y diversidad:** La asistencia humanitaria debe estar basada en las necesidades de los diferentes grupos dentro de las poblaciones afectadas tendrán tanto necesidades comunes como diferenciadas, en línea con el enfoque de edad/género/diversidad. Las personas desplazadas no experimentan sus emergencias o secuelas de la misma manera. Los riesgos, necesidades, prioridades, capacidades, resiliencia y los mecanismos de afrontamiento de la protección son variados, dependiendo no solo de la edad,

el género, los roles sociales y otras formas de diversidad, sino también de la medida en que los grupos pueden participar en la búsqueda de soluciones duraderas para sus situaciones.

Asegurar que las comunidades desplazadas puedan participar en la toma de decisiones con respecto a sus propias vidas, su familia y sus comunidades requiere su participación significativa en el diagnóstico de sus necesidades y la definición de las subsiguientes intervenciones planificadas. Eso incluye comprender el contexto, definir las necesidades de información, realizar el análisis y compartir información; puede realizarse a través de voluntarios de alcance comunitario. Es posible que se necesiten iniciativas específicas para garantizar que la población esté bien representada e incluya a mujeres y hombres mayores, jóvenes, personas con discapacidad y personas LGBTI.

En este sentido, un enfoque participativo de las evaluaciones busca aprovechar positivamente las capacidades de la comunidad para garantizar:

- Comprensión más precisa y completa de la situación, incluyendo causas subyacentes;
- Reducción de los riesgos de exclusión de necesidades y capacidades de grupos marginados, incorporando una representación equilibrada de todos los grupos por edad, género y diversidad;
- Identificación de necesidades existentes y los mecanismos de afrontamiento, para aprovecharlos en la respuesta;
- Reconocimiento y comprensión de las relaciones de poder entre los grupos;
- Contribución a la mejora de las relaciones entre las personas desplazadas y las autoridades locales.

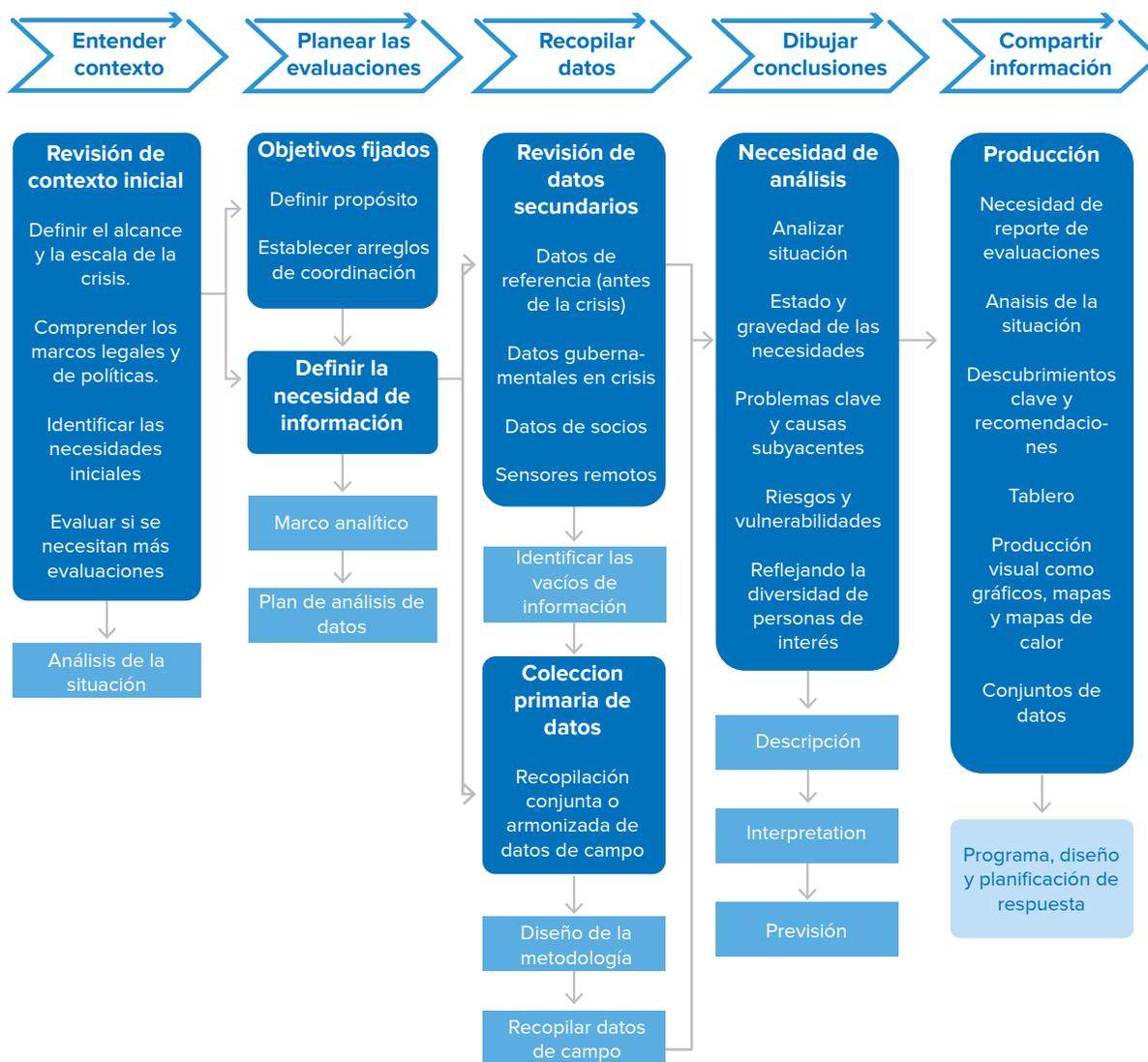
¿Cuáles son las características esenciales de un diagnóstico de necesidades?

Al considerar el desplazamiento en contextos urbanos, hay una serie de características esenciales que deben considerarse, con acciones relacionadas a los diagnósticos de necesidades:

Características esenciales	Acciones relacionadas
<ul style="list-style-type: none"> • Variación del tamaño y la composición de las familias dentro de la comunidad desplazada. • Los desplazados residen en una población numerosa y densa, y pueden entrar y salir con frecuencia de las zonas urbanas, lo que dificulta su identificación, en particular de las mujeres, niñas y niños en situación de riesgo. • La variedad de condiciones sociales y económicas, disposición de medios de vida, así como la edad, el género y la diversidad, crea necesidades diversas. • Un entorno dinámico y cambiante hace que los datos recopilados se vuelvan obsoletos poco después de la recopilación. • Las jerarquías sociales tradicionales a menudo se alteran con líderes y representantes a menudo diferentes y en competencia entre la población. • La extensión geográfica de una ciudad, la mayor inseguridad y la falta de límites claros debido a los crecientes asentamientos informales crean desafíos logísticos y organizativos • Algunos grupos vulnerables eligen el anonimato para su propia protección, por lo que se necesitan medidas adicionales para permitir la identificación, protección y acceso a asistencia y servicios. • Una mayor variedad de canales de comunicación para difundir o concienciar representa tanto un desafío como una oportunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de áreas a través de entrevistas con informantes clave puede ser útil para comprender dónde es más probable que vivan las poblaciones desplazadas y otras poblaciones afectadas. • Los métodos de información basados en la comunidad deben reflejar la composición social del área seleccionada, así como abordar la edad, el género y la diversidad. • Establecer horarios alternativos del día para las entrevistas, ya que los jefes de familia tienden a estar fuera con más frecuencia durante el día. • Utilizar diversos medios de entrevistas, como entrevistas telefónicas, encuestas por SMS y realización de entrevistas en un lugar donde la gente tiende a reunirse, como fuera de un centro comunitario o en una plaza de la ciudad. • Se requieren actualizaciones más frecuentes de los datos de necesidades con un enfoque en la identificación de tendencias y patrones de movimiento. • Involucrar a la sociedad civil y las personas desplazadas a través de métodos participativos para evaluar las necesidades, prioridades y capacidades para asegurar la inclusión de todos. • Llevar a cabo discusiones de grupos focales por sexo, edad y otros factores de diversidad relevantes para proporcionar información cualitativa que contextualice, ofrezca matices o de otra manera complemente otros hallazgos cuantitativos, y proporcione formatos que permitan el acceso también para grupos de difícil acceso. • Priorizar y comprender vulnerabilidades preexistentes y exacerbadas.

Cómo incluir las necesidades de las personas desplazadas en los diagnósticos: paso a paso

Un diagnóstico de necesidades sigue un proceso con pasos clave, con una complejidad y alcance que varían según la escala y el contexto. La siguiente tabla resume el proceso de evaluación de necesidades y sus principales resultados, y cada paso y sus actividades asociadas se describen brevemente a continuación.



Paso 1: Comprender el contexto

Se lleva a cabo una revisión inicial de la información disponible para comprender el contexto antes de cualquier actividad de planificación o recopilación de datos. Esto implica analizar los datos existentes y la información recopilada por otros actores (por ejemplo, actores humanitarios y de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil) sobre la situación actual. El objetivo es construir una comprensión inicial del contexto para definir más necesidades de información, determinar si se requiere un diagnóstico de necesidades e identificar qué tipo de diagnóstico abordará mejor las necesidades de información.

Los resultados de la revisión se resumen en un análisis de situación, que busca:

- Definir el alcance, la escala y el contexto de la situación actual;
- Identificar las necesidades iniciales y los roles de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños de interés, incluidos los subgrupos con necesidades particulares, como las personas con discapacidades, las personas mayores, los jóvenes o las personas LGBTI;
- Comprender el contexto sociopolítico y los marcos legales / políticos relevantes;
- Identificar los riesgos de protección y su probable evolución, incluidas las proyecciones basadas en datos de contextos de desplazamiento anteriores y similares.

Paso 2: Planificar el diagnóstico de necesidades

Sobre la base de los resultados de revisión del contexto, se puede realizar el esquema del diagnóstico. Los requisitos mínimos incluyen:

- **Objetivos y enfoque claros y precisos**, teniendo en cuenta el propósito del diagnóstico de necesidades, los principios rectores para el manejo seguro y ético de la información relacionada con la protección, la cobertura de la evaluación de necesidades (poblaciones, sectores y áreas geográficas), los tipos de decisiones que se necesitan para estar informado, y el plazo en el que deben realizarse.
- **Un esquema de proyecto evaluación**, incluye metodologías de recopilación y análisis de datos, herramientas de recopilación de datos, planes de análisis, planes piloto y de capacitación, presupuesto, requisitos de recursos humanos, plan de trabajo, términos de referencia, etc.
- **Modalidades y arreglos de coordinación** si hay múltiples actores involucrados, incluyendo el plan sobre cómo involucrar a las poblaciones afectadas en el proceso de evaluación de necesidades.
- **Información detallada de las necesidades**, organizados en un marco analítico que muestra los vínculos entre las categorías de información y cómo se cruzan analíticamente. (un marco analítico se propone y describe abajo).
- **Un plan de análisis** que operacionaliza el marco analítico y detalla indicadores y fuentes de información para cada dato buscado, así como cómo se analizará la información.



El marco analítico:

Apoya y guía la recopilación y el análisis de datos primarios y secundarios mediante la identificación de preguntas analíticas clave

Proporcionar una forma de organizar qué datos recolectar y cómo analizarlos, así como también cómo describir las relaciones e interacciones entre los elementos que serán medidos

Apoya un análisis común de dónde las necesidades humanitarias y los riesgos de protección son más graves y qué grupos de población están más necesitados; y

Sirve como una herramienta de comunicación entre las partes interesadas y debe considerarse como una referencia a lo largo del proceso de evaluación de necesidades.

Paso 3: Recopilación de datos

Los diagnósticos de necesidades se basan tanto en datos secundarios como primarios. Siempre se debe comenzar con una revisión de la información disponible, basada en el plan de análisis y en apoyo del marco analítico. Los datos primarios se definen como datos que se han recopilado dentro del alcance del propio ejercicio de diagnóstico de necesidades, mientras que los datos secundarios se han recopilado fuera de ese alcance y para otros fines.

La revisión de datos secundarios debe realizarse para comprender la situación mediante la consolidación de los datos que se han recopilado fuera del alcance del ejercicio de diagnóstico actual. Fuentes potenciales de datos son los documentos preparados por las autoridades municipales, que pueden incluir evaluaciones previas, informes de situación, plan de operaciones, sistemas de registro, sistemas de monitoreo de protección y gestión de casos, y sistemas de monitoreo específicos del sector (salud, educación, albergue). Las fuentes comunes de información secundaria relevante pueden incluir actores humanitarios y de desarrollo, así como otras entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil e institutos educativos y de investigación.

Un paso importante en la revisión de datos secundarios es la identificación de lagunas de información en los documentos revisados. Se puede considerar la recopilación de datos primarios para ayudar a validar

la información ya recopilada y / o llenar los vacíos identificados en la información existente. Se pueden utilizar diferentes métodos para llenar estos vacíos, incluidas observaciones directas, discusiones de grupos focales y entrevistas con personas de interés. Estos métodos deben diseñarse para garantizar que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños (incluidas las personas mayores, las personas con discapacidad, los jóvenes, las personas LGBTI, las personas con necesidades específicas, las minorías y los pueblos indígenas) tengan la oportunidad de expresar sus necesidades, prioridades y capacidades.

Paso 4: Conclusiones y análisis de necesidades

El análisis de necesidades es un proceso que tiene como objetivo sacar conclusiones a partir de la información obtenida, sobre el nivel de la gravedad de las condiciones y las prioridades de las necesidades humanitarias. Existen cuatro diferentes fases de análisis, que incluyen:

- **Descripción:** Agrupaciones, resumen y comparación de datos basados en el plan de análisis, para identificar tendencias, patrones, valores atípicos y anomalías.
- **Explicaciones:** Determinar el porqué de ciertos patrones y tendencias actuales o emergentes, y los factores y procesos subyacentes que llevaron a su existencia.
- **Interpretación:** Sacar conclusiones sobre el grado de gravedad y las prioridades. La

interpretación también implica juzgar la cantidad de evidencia que respalda las conclusiones y la estimación de la medida en la que los hallazgos pueden aplicarse a otros entornos.

- **Anticipación:** Predecir o anticipar la posible evolución de una situación en función de los datos pasados y presentes. Este paso proporciona información sobre posibles eventos futuros y sus consecuencias esperadas para la población afectada, y ayuda a la identificación de riesgos nuevos y emergentes.

Por lo general, las fases de interpretación y anticipación del análisis se llevan a cabo de manera conjunta entre las partes interesadas en el diagnóstico, por ejemplo, en un taller. Los resultados del análisis se compilan en un informe final y se documentan todas las decisiones del análisis y el procesamiento. El informe y los hallazgos del diagnóstico son la base para el análisis de la respuesta posterior a partir de conclusiones estratégicas, programáticas y operativas sobre la base del grado de gravedad y las prioridades actuales y previstas.



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

Paso 5: Compartir información

Los hallazgos del paso de análisis deben transferirse a productos de información claros y persuasivos, para compartirse con los socios pertinentes. El resultado más común de un proceso de este tipo es el informe de diagnóstico de necesidades, que incluye un resumen conciso de las principales conclusiones y recomendaciones para ayudar en la toma de decisiones. Los resultados del diagnóstico se pueden difundir a través de muchos otros productos de información en formatos condensados, incluidas presentaciones verbales e informes. Se pueden utilizar paneles, mapas e infografías para ilustrar visualmente los principales hallazgos y mensajes del diagnóstico.

Los datos, métodos y hallazgos se comparten lo más ampliamente posible con otras agencias y actores en la respuesta humanitaria. Esto incluye a las poblaciones afectadas y las comunidades que participaron del diagnóstico, a quienes también se les debe dar explicaciones sobre cómo se utilizará la información y qué decisiones afectará. Los protocolos o acuerdos para el intercambio de datos deben regular el intercambio de hallazgos y datos brutos. Es importante compartir tanto interna como externamente, incluso con la población objetivo, pero solo después de que se hayan identificado y mitigado los riesgos de protección para todos los actores que estuvieron o estarán involucrados (es decir, recolectores de datos, sujetos, administradores, divulgadores, etc.) y se hayan creado estrategias para abordar tales riesgos.



ANEXO 2

Pilar 1 - Mapeo de socios y servicios

¿Qué es un mapeo de socios y servicios y qué información registra?

La gama de actores que participan en una respuesta al desplazamiento forzado es diversa. Un mapeo de partes interesadas y servicios es una herramienta útil que permite a las autoridades locales identificar a los actores clave que deben participar en una respuesta planificada, considerando sus interacciones, intereses y mandatos para guiar la protección y las soluciones. Este tipo de información es invaluable para ayudar a definir las necesidades y las brechas en los servicios esenciales y la protección y, a su vez, diseñar estrategias, planes de respuesta e intervenciones apropiadas, al tiempo que busca mitigar las superposiciones o inconsistencias entre las intervenciones de diferentes socios que pueden limitar el impacto y coherencia general.

Si bien los gobiernos son los principales responsables de la prestación de servicios públicos básicos esenciales, ya sea para las poblaciones desplazadas o sus comunidades de acogida, las limitaciones en las capacidades y recursos a menudo inhiben la prestación de servicios especializados para las personas desplazadas. Al mismo tiempo, las organizaciones humanitarias tienen conocimientos, experiencia y recursos en varias áreas que pueden complementar la prestación de servicios para esta población, junto con otros grupos marginados o en riesgo dentro de la comunidad de acogida. A su vez, los actores del desarrollo pueden brindar más capacitación y apoyo técnico para fortalecer la propiedad y el liderazgo de las autoridades locales. A través de una colaboración eficaz, cada actor puede

utilizar sus fortalezas relativas como parte de un enfoque de múltiples socios.

Los socios pueden incluir autoridades gubernamentales nacionales y locales, agencias de las Naciones Unidas, entidades de cooperación para el desarrollo, organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y locales, grupos religiosos, grupos comunitarios, o representaciones de grupos específicos como las mujeres, jóvenes y líderes comunitarios. Un ejercicio de mapeo proporciona un medio para documentar su nivel de influencia, servicios o actividades específicos para determinar qué actores deben participar para garantizar una respuesta planificada integral. También es un medio para facilitar el acceso a la información sobre los servicios existentes por parte de la población desplazada. Cada grupo de partes interesadas tiene atributos y funciones distintos, que deben tenerse en cuenta para respaldar una coordinación eficaz y una planificación conjunta. Las consideraciones clave incluyen:

Gobiernos: Al funcionar a nivel nacional, regional y local, las entidades gubernamentales son las principales responsables de proteger a los refugiados, desplazados internos y retornados con necesidades de protección. Las respuestas individuales en apoyo de estos tres grupos de población varían según el mandato, la capacidad y los recursos disponibles. Para los refugiados, según los contextos de cada país (capacidad de recursos) y los marcos legales

relacionados (marco jurídico), el nivel de acceso a los servicios básicos esenciales variará, como en la educación y la atención médica, capacitación en habilidades y las oportunidades laborales que se brindan tradicionalmente a la comunidad de acogida, junto con servicios personalizados que respondan a necesidades específicas de protección, como espacios seguros para niños y jóvenes no acompañados.

Si bien todos los gobiernos han adoptado como agenda de políticas progresiva como parte del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), y han establecido Planes de Acción Nacionales relacionados, el nivel de estructuras de gobernanza para garantizar la provisión de protección, seguridad y asistencia a través de los departamentos nacionales, como parte de sus responsabilidades bajo la Convención de Refugiados de 1951, se encuentran en distintas etapas de desarrollo y aplicación. Para los desplazados internos y los retornados, las responsabilidades del Estado se consideran en el contexto del derecho internacional de los derechos humanos y la legislación nacional. En la medida de lo posible, los programas de apoyo deben complementar y aprovechar la experiencia y las estructuras establecidas (o, eventualmente, ser absorbidas por ellas), en lugar de establecer estructuras o servicios adicionales administrados por actores humanitarios no gubernamentales.

Organizaciones no gubernamentales: (Sistema de las Naciones Unidas, ONGs internacionales, nacionales y locales): Es importante identificar todas las organizaciones no gubernamentales que están o podrían estar involucradas en la respuesta operativa. El mapeo de sus actividades resalta las habilidades individuales de las agencias, trabaja para evitar la duplicación y llenar las brechas en la prestación de servicios y fortalecer el liderazgo municipal. A menudo, los actores que trabajan directamente con las comunidades desplazadas son algunas de las mejores fuentes de información de antecedentes. Muchas organizaciones tienen mandatos sobre cuestiones que incluyen -pero no necesariamente se centran en- el desplazamiento, como la salud, la educación o la agricultura. Las organizaciones no gubernamentales pueden ser socios importantes

para permitir la inclusión de las personas desplazadas en los planes de desarrollo local y la prestación de asistencia específica.

La comunidad de acogida: Las comunidades de acogida se ven afectadas por la afluencia de refugiados, desplazados internos o repatriados. La llegada de personas desplazadas puede tener un impacto significativo en el medio ambiente local y los recursos potencialmente limitados. Las familias de acogida, especialmente en contextos de desplazados internos, acogen a las personas desplazadas en sus hogares, les brindan apoyo y protección y comparten los escasos suministros. Los precios de alquiler se pueden inflar, el alojamiento puede ser difícil de encontrar y los salarios en el sector informal pueden reducirse si el mercado laboral se llena de gente. Si bien algunas personas en la comunidad de acogida son conscientes de los beneficios potenciales de los recién llegados -como de su capacidad de trabajar y comerciar- otros pueden ver su presencia como responsable de cualquier deterioro, percibido o real, de sus circunstancias. Para mitigar las tensiones entre las dos comunidades, debe considerarse como prioridad mantener un diálogo fluido con la comunidad de acogida, para asegurar que estén informados sobre la respuesta planificada, que debe buscar abordar algunos de los desafíos que enfrentan.

La comunidad desplazada: Al igual que con cualquier población, la participación de líderes (ya sean elegidos formalmente, autoelegidos o informales) entre la comunidad desplazada puede ser útil para establecer contactos con la población en general al definir las necesidades de la comunidad y prestar los servicios de apoyo relacionados. Es importante explicar claramente el propósito de interactuar con la comunidad (ya sea para facilitar evaluaciones o prestar servicios) y delinear claramente los roles respectivos de todas las partes interesadas y los objetivos relacionados de las organizaciones individuales que apoyan una respuesta determinada. Una comprensión básica de la dinámica de la comunidad es una consideración importante al definir una respuesta operativa y una mayor protección y soluciones. Reunirse con distintos grupos comunitarios que representan a mujeres, niñas, niños personas con discapacidades, y hombres de diversos orígenes y edades, también es un paso

importante para obtener una comprensión integral de las necesidades y prioridades de la comunidad. La participación de la comunidad debe basarse en el desarrollo de una estrategia de divulgación, en coordinación con las partes interesadas.

La definición de todas las partes interesadas y los servicios proporciona a su vez una base valiosa para una coordinación eficaz. La participación de múltiples partes interesadas es una buena práctica bien establecida en la integración de la respuesta al desplazamiento forzado. A nivel local, la participación de varios actores es fundamental para racionalizar diferentes puntos de vista y perspectivas con el fin de crear una atmósfera que sea a la vez inclusiva y holística. El compromiso y la coordinación efectivos no solo apoyan la participación equitativa, la rendición de cuentas y la transparencia entre los diversos sectores involucrados, sino que también trabaja para garantizar que las voces de las personas desplazadas se incorporen en las políticas y programas que les conciernen, asegurando una aceptación y una apropiación efectivas.

El establecimiento de una plataforma para la coordinación local entre socios puede garantizar que todos tengan acceso a información actualizada sobre tendencias de desplazamiento, brechas de servicios e intereses de las partes interesadas. La coordinación entre los actores estatales en los diferentes niveles de gobierno que trabajan en temas de migración, desplazamiento y desarrollo es un requisito previo fundamental para lograr la implementación de los compromisos de la política nacional MIRPS. El diálogo abierto sobre los objetivos, los requisitos, los obstáculos, las competencias y las tendencias actuales de desplazamiento es esencial para crear una meta compartida y global para que todos los actores estatales interesados trabajen hacia ella. A su vez, cuando todas las partes interesadas locales no gubernamentales tienen acceso a una base de conocimientos compartida, es más probable que los planes e intervenciones posteriores sean complementarios y sirvan de manera más eficaz a la población desplazada.

Un “Quién hace qué” (**Who’s doing what**, 3W por su nombre en inglés) es una metodología muy útil para hacer el mapeo de socios y servicios, y puede facilitar la coordinación y definir brechas en los servicios. Usado tradicionalmente en un contexto de emergencia vinculado al desplazamiento masivo de personas, se pueden agregar preguntas adicionales como parte de la planificación del desarrollo a más largo plazo (¿Cuándo? ¿Por qué? ¿Para quién?). La herramienta se puede completar a través de reuniones de coordinación periódicas o mediante el acercamiento directo a un actor local, para acceder a la información necesaria, que permitirá definir los roles de actores en los diferentes sectores como protección, salud, educación, y definir la ubicación de actividades y capacidad organizativa.



© Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados

ANEXO 3

Compromisos MIRPS por Pilar

Pilar 1 - Incorporación del desplazamiento forzado en la planificación de Desarrollo local



Belice

- Colaboración con la comunidad internacional para la mejora de la integración de personas refugiadas.
- Mapeo y recolección de datos sobre poblaciones de interés y comunidades de acogida para crear evidencia sobre la inclusión en los planes nacionales.

Costa Rica

- Protocolo de atención de mujeres refugiadas: El INAMU junto con la DGME, PANI y ACNUR desarrollarán un protocolo de atención de mujeres, adolescentes madres y sobrevivientes de violencia basada en género que permita la coordinación y articulación en la atención de casos de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en Costa Rica; incluyendo aquellas mujeres que se encuentren en los

Centros de Atención por estar en conflicto con la ley.

El Salvador

- Creación e instalación de albergues y espacios de acogida para atender personas desplazadas internamente y personas deportadas con necesidad de protección (con enfoque en la unidad familiar); que cuenten con protocolos adecuados para su gestión.
- Identificar espacios de acogida para la instalación de albergue para personas solicitantes de asilo.
- Diseño e implementación de una estrategia de abordaje comunitario y monitoreo de protección desde las oficinas locales de atención.
- Fortalecimiento del enfoque comunitario de las oficinas locales de atención a través de la articulación interinstitucional e intersectorial.

- Articular con COMURES la elaboración de lineamientos y principios para la implementación de políticas y rutas de atención sobre desplazamiento forzado a nivel local, para impulsar la participación de los gobiernos locales en la respuesta.
- Promover el desarrollo de una política integral de atención, protección y soluciones para población desplazada internamente a nivel central/local.
- Impulsar con conjunto con las municipalidades la creación o ajuste de mecanismos, programas, planes o políticas locales, municipales o departamentales de asistencia humanitaria y de acogida a personas desplazadas internamente en municipios priorizados que presenten mayor número de población desplazada o en riesgo de ser desplazada.

Guatemala

- Ampliar la cobertura de asistencia humanitaria en el proceso de reinserción.
- Continuar fortaleciendo la presencia estatal en comunidades de riesgo, desarrollar programas de prevención y protección diferenciados por causas y perfiles de riesgo que incluya el acceso priorizado a documentación, y mantener información actualizada sobre el desplazamiento para una respuesta adecuada.
- Elaborar un plan de contingencia en caso de desplazamientos colectivos a causa de la violencia.
- Avanzar en la formulación e implementación de una estrategia de prevención y protección en el ámbito escolar.
- Establecer un mecanismo de información sobre desplazamiento que genere periódicamente datos acerca del desplazamiento.
- Incluir dentro de su actuación institucional los intereses de las personas refugiadas, así como

continuar fortaleciendo las capacidades de sus grupos y organizaciones a través de la Comisión de Refugio.

- Desarrollar estrategias tendientes a prevenir y abordar los riesgos específicos de mujeres y niñas, transportistas comerciantes, personas en riesgo por despojo de tierras, retornadas con necesidades de protección y personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

México

- Brindar capacitación dirigida a servidores públicos que atienden o trabajan directamente con solicitantes de refugio, refugiados y beneficiarios de protección complementaria, para asegurar una atención digna, priorizando las dependencias que integran la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria.
- Aumentar la capacidad operativa de las Procuradurías de Protección de NNA federal, estatales y municipales, principalmente en los estados con mayor población migrante, solicitante de la condición de refugiado, refugiada y beneficiaria de protección complementaria (Chiapas, Tabasco y Veracruz).
- La PFPNNA, a través de SIPINNA generará mecanismos de coordinación con las procuradurías estatales y municipales de protección para homologar criterios que normen los planes de restitución y la determinación, coordinación, ejecución y seguimiento de las medidas de protección integral y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Panamá

- Fortalecer los procesos de capacitación a funcionarios públicos del nivel nacional como local, en materia de protección internacional, para ampliar la capacidad de identificación y referencia de personas con necesidades de protección. Se dará especial atención a entidades como

SENAFRONT, SNM, SENAN, ONPAR; INAMU, SENNIAF, Defensoría del Pueblo y autoridades locales en zonas priorizadas.

- Promover la participación y consulta de comunidades en el diseño de actividades y políticas públicas y fomentar el trabajo conjunto con facilitadores identificados en las comunidades para liderar estos procesos.

Pilar 2 - Protección y acceso a servicios esenciales



Belice

- Optimización de la coordinación interna, asegurando que las poblaciones de interés tengan acceso a todos los beneficios a los que tienen derecho.
- Proyecto niños y niñas refugiadas en el SINEM: El Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) dará acceso gratuito a las personas menores de edad refugiadas a los procesos de educación musical, incluyendo acceso gratuito a instrumentos musicales.

Costa Rica

- Protocolo para la población adulta mayor refugiada: El Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social se compromete a gestionar ante el CONAPAM el desarrollo de un protocolo de atención especializado para la población adulta mayor refugiada que permita el acceso a servicios públicos y al derecho a la salud.
- Proyecto Alfabetización Tecnológica: El Ministerio de Cultura, el IMAS y el Ministerio de Ciencia y Tecnología promoverán la alfabetización tecnológica de las personas solicitantes de la condición de refugiado y personas refugiadas a través actividades de alfabetización del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y de la Estrategia Nacional de Costa Rica Digital (acceso a equipos).
- Inclusión de categoría refugiado en las fichas de información del sector social: El Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social instruirá a todas las instituciones del sector social y al Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE) a incluir las categorías de Refugiado y Solicitante de la Condición de refugiado en sus fichas de información.
- Protocolos de atención a refugiados en el sector social: El Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social brindará apoyo técnico a todas las instituciones del Sector Social a establecer protocolos que permitan la estandarización de la atención de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, así como

la implementación de procesos de sensibilización interna que garanticen la aplicación de dichos protocolos en todas las instancias de la institución.

- Programas estatales de reducción de la pobreza: El Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social promoverá la inclusión de las personas solicitantes de la condición de refugiado y personas refugiadas en los programas de reducción de la pobreza del Instituto Mixto de Ayuda Social.

El Salvador

- Revisar y actualizar el protocolo de atención integral a personas desplazadas internamente, estableciendo rutas de atención de acuerdo a perfiles específicos y sus necesidades, así como una ruta de seguimiento de los casos y un mapeo actualizado de servicios existentes.
- Desarrollar e implementar una ruta de atención interna para niñez, adolescencia y jóvenes desplazados y desplazadas, y otra para docentes en riesgo.
- Inclusión en el SISTEMA SIGES NID de una variable de abandono escolar por motivos de desplazamiento por violencia para tener información confiable sobre la magnitud del impacto en la comunidad educativa.
- Incluir en el proceso de capacitaciones de docentes el tema de desplazamiento forzado por la violencia y herramientas de atención como primeros auxilios psicológicos.
- Implementar programas de atención psicosocial para mitigar el impacto de la violencia, dirigida a niñez y adolescencia en centros educativos en riesgo de abandono escolar en contextos de violencia social.
- Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización e inclusión educativa de niñez y adolescencia desplazada por la violencia en centros educativos.
- Elaboración de protocolo especializado para la atención en salud integral, (médica y psicosocial) para personas desplazadas, personas deportadas con necesidad de protección, personas refugiadas y solicitantes de asilo.
- Brindar formación especializada a funcionarios del sistema de salud sobre atención psicológica, psiquiátrica y psicosocial a personas afectadas por el desplazamiento forzado (personas desplazadas internamente, personas deportadas con necesidad de protección, personas refugiadas y solicitantes de asilo).
- Coordinar atención integral (Médica y psicosocial) móvil para los servicios de salud en albergues y espacios de acogida para atender de las personas desplazadas, personas deportadas con necesidad de protección, personas refugiadas y solicitantes de asilo.
- Diseñar un modelo de atención psicológica/psicosocial a personas afectadas por la violencia (personas desplazadas internamente, personas deportadas con necesidad de protección, personas refugiadas y solicitantes de asilo).
- Diseñar indicadores de desplazamiento forzado interno para su inclusión en el Sistema de Información del MINSAL para el análisis del impacto en salud de las personas desplazadas internamente, como insumo para el diseño de programas e intervenciones.
- Incluir dentro de sus políticas y protocolos de atención en salud integral (atención médica directa, atención psicosocial, atención de enfermedades crónicas, condiciones especiales de salud) para garantizar el continuo de la atención y acceso a medicamentos específicos a las personas desplazadas, personas deportadas con necesidad de protección, personas refugiadas y solicitantes de asilo, sin discriminación.

Guatemala

- Fortalecer las coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales para ampliar opciones de

servicios básicos a personas solicitantes de refugio y refugiados.

- Implementación y socialización del Acuerdo Ministerial 696-2017 el cual establece “Validar los estudios de guatemaltecos deportados que continuarán su formación en el sistema educativo nacional”.
- Negociación e implementación de acuerdos regionales e internacionales de reconocimiento de certificados de estudios con especial atención a las necesidades y dificultades específicas de los refugiados en presentar documentación de sus países de origen.

Honduras

- Fortalecer las capacidades de identificación de personas con necesidades de protección internacional.
- Profesionalización de los oficiales municipales de atención al retornado y del personal al servicio de la población migrante y sus familiares.
- Fortalecer la asistencia a personas migrantes retornadas con necesidades de protección para cubrir sus necesidades de alojamiento, alimentación y salud en el corto y mediano plazo.
- Fortalecer la respuesta institucional, a través de la coordinación y referencia de casos.
- Incluir a esta población en los mecanismos de prevención y protección en las comunidades afectadas.
- Establecer un diálogo con Secretaría de Trabajo y Secretaría de Educación para resolver obstáculos en el acceso a empleo y educación de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado.

México

- El INM y las Procuradurías de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

(federal, estatales y municipales) aplicarán el protocolo especializado para la atención de NNA desarrollado por COMAR, UNICEF y ACNUR y sus técnicas de entrevista para identificar necesidades de protección internacional y referir a la COMAR o la autoridad competente.

- SEP, INEA y COMAR impulsarán acciones que permitan la inclusión formal de NNA solicitantes, refugiados y beneficiarios de protección complementaria a la educación escolar obligatoria (prescolar, primaria, secundaria y preparatoria), así como el acceso a programas educativos y reconocimiento de saberes a través del INEA a nivel nacional para esta población.
- Secretaría de Bienestar impulsará acciones para la inclusión de la población solicitante, refugiada y beneficiaria de protección complementaria en todos los programas sociales, especialmente Sembrando Vida y el de Emergencia Social. Secretaría de Salud y COMAR realizarán acciones encaminadas a asegurar el acceso a servicios de salud para la población solicitante, refugiada y beneficiarios de protección complementaria, de manera integral y con prevención de riesgos, la CNPSS impulsará estrategias para la Atención Primaria a la Salud, Atención del parto, puerperio y del recién nacido, así como Violencia de género y adicciones, así como capacitar a los servidores públicos sobre las necesidades específicas de esta población.
- Realizar acciones encaminadas a asegurar el acceso a servicios de salud mental para la población solicitante, refugiada y beneficiaria de protección complementaria.
- Promover la inclusión de la población solicitante de la condición de refugiado, refugiada y beneficiaria de protección complementaria, en todas las reformas a la Ley General de Salud, las leyes secundarias y disposiciones administrativas, en materia de acceso a servicios de salud y medicamentos para la población sin seguridad social, considerando la documentación expedida por la COMAR y el INM.

- PNUD, ACNUR y OPS realizarán diagnósticos de las capacidades de los servicios públicos de salud en las comunidades de acogida en el sur de México (principalmente Chiapas y Tabasco), así como de las oportunidades de fortalecerlos y atender las necesidades de la población solicitante y refugiada y de la población local.

Panamá

- Impulsar los programas existentes para cubrir necesidades básicas con actores claves (incluyendo alimentación y alojamiento temporal) para personas de extrema vulnerabilidad.

Pilar 3 - Estado de derecho y gobernabilidad electrónica



Belice

- Mayor involucramiento en campañas de información pública y sensibilización, con información holística y actualizada, para sensibilizar a la población en general.

Costa Rica

- Proyecto valorización del aporte de la población a la cultura de las comunidades de acogida: El Ministerio de Cultura y Juventud fortalecerá los procesos de información y capacitación de los asesores culturales de los gobiernos locales que estén llevando a cabo actividades con población de interés con el objetivo de poner en valor el aporte de las personas refugiadas a la dinámica cultural de las comunidades de acogida.
- Redes de solidaridad para refugiados: El Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social con la colaboración del ACNUR promoverá la participación de la sociedad civil en la atención de las personas refugiadas a través de iniciativas de investigación y de práctica profesional con las universidades públicas y privadas.

El Salvador

- Diseño e impresión de material informativo sobre el proceso de asilo en El Salvador.
- Realizar formaciones y capacitaciones sobre el derecho a protección internacional y el proceso de asilo para funcionarios de DGME e instituciones de niñez en puntos fronterizos y cualquier otra institución involucrada.
- Diseño de campañas de información y sensibilización sobre derechos de la población desplazada y servicios existentes.
- Fomentar la creación de espacios de diálogo, participación y consulta entre el Gobierno central y local y la población desplazada forzada para promover su participación en el diseño de planes o políticas locales, municipales o departamentales de atención integral.
- Diseñar e implementar campañas de información y sensibilización sobre el derecho de acceso a la salud de las personas desplazadas, personas deportadas con necesidad de protección, personas refugiadas y solicitantes de asilo.

Guatemala

- Elaboración y distribución de materiales informativos sobre acceso a refugio y otros sistemas de protección internacional y atención para las personas migrantes.

Honduras

- Desarrollar una iniciativa de sensibilización de autoridades y sector privado sobre la categoría migratoria de los refugiados y solicitantes y sus derechos.
- Establecer espacios de diálogo para lograr la inclusión de la población en los mecanismos de prevención y protección.
- Impulsar iniciativas para la participación del Comité de Refugiados para incorporar sus necesidades a través de la Comisión de Refugio.
- Desarrollar una estrategia de comunicación y sensibilización sobre los derechos de las personas desplazadas internamente en articulación con los gobiernos locales.
- Desarrollar una campaña de información y sensibilización sobre los derechos de las personas desplazadas internamente.
- Diseñar una metodología que permita una relación cercana con las comunidades y personas desplazadas internamente sin incrementar sus niveles de riesgo.
- Fortalecimiento del liderazgo a nivel comunitario.
- Promover espacios de diálogo entre las instituciones del Estado y los grupos de personas desplazadas y en riesgo.
- Crear un sistema confidencial de registro de bienes y viviendas abandonados.

México

- Impulsar campañas permanentes de información que, de manera sencilla y en un idioma

comprensible para los migrantes, se les informe sobre sus derechos y de la posibilidad de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado.

- En conjunto con COMAR y ACNUR, las instituciones participantes de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria desarrollarán materiales que describan los programas y servicios disponibles para la población solicitante, refugiada y beneficiaria de protección complementaria y los pasos para acceder a estos.
- Elaboración de campañas de información y sensibilización contra la xenofobia que será difundida a través de televisión, radio y redes sociales para contrarrestar las manifestaciones xenófobas contra las personas migrantes y que requieren protección internacional, incluyendo información sobre los mecanismos para interponer quejas ante CONAPRED por actos discriminatorios cometidos por personas servidoras públicas o particulares.
- CONAPRED impartirá cursos y talleres a servidores públicos y medios de comunicación para contrariar una comunicación y cobertura noticiosa prejuiciosa y estigmatizante hacia personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.
- INDESOL fomentará la atención de solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria, en las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y revisarán los programas de coconversión social para la inclusión de esta población.
- ACNUR realizará proyectos orientados a la coexistencia pacífica en las principales comunidades de acogida, y fomentará espacios de intercambio y aprendizaje cultural, que favorezca la integración de la población de interés.

Panamá

- Promover campañas de no discriminación dirigidas a diferentes entidades para la integración de la población refugiada y solicitante en Panamá.

Pilar 4 - Integración socioeconómica y cohesión social



Belice

- Apoyo a las oportunidades integrales de aprendizaje, habilidades y medios de vida para la integración.

Costa Rica

- Documentación para solicitantes de refugio: Entregar el documento provisional de identificación con numeración DIMEX y permiso temporal de trabajo al momento de interponer la solicitud de la condición de refugiado.
- Proyecto inserción laboral para poblaciones LGBTI: El Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión social en coordinación con de la Cámara Diversa de Comercio de Costa Rica y con el apoyo del ACNUR desarrollarán un programa de capacitación e inserción laboral para las personas refugiadas de las comunidades LGBTI.
- Proyecto Consulta Digital permiso laboral: La DGME en coordinación con Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el apoyo del ACNUR, creará un mecanismo digital de consulta que permita a las personas refugiadas certificar ante posibles empleadores la validez de su permiso laboral.
- Programa intermediación laboral para personas refugiadas: (a) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social brindará acceso efectivo a los programas de intermediación laboral como www.buscoempleo.go.cr; Programa EMPLEATE, Mi Primer Empleo y PRONAE 4x4, además de los programas de apoyo a la microempresa. (b) La Inspección Nacional del Trabajo contemplará en sus procedimientos a las personas refugiadas con el objetivo de asegurar que sus derechos laborales y las obligaciones patronales sean reconocidos en igualdad de condiciones que los nacionales. (c) También se llevarán a cabo acciones informativas sobre la legislación vigente para mejorar el reconocimiento de los documentos de identidad de las Pdl y reducir la discriminación y xenofobia durante los procesos de reclutamiento y selección de personal.
- Proyecto flexibilización de requisitos académicos: El INA desarrollará un mecanismo alternativo para comprobar los requisitos académicos y/o la equiparación de habilidades técnicas de las personas refugiadas que quieran ingresar a los cursos de formación técnica. Asimismo, realizará acciones conjuntas con el sector privado para la promoción de pasantías de aprendizaje y la certificación de competencias a través de oportunidades de formación dual.
- Proyecto aportación de pruebas alternativas para reconocimiento de grados académicos: El CONARE incorporará la Sección Consular

del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al acuerdo de entendimiento con el ACNUR para la aportación de pruebas o evidencias alternativas en la formalización de la solicitud de reconocimiento y equiparación de grados académicos y títulos profesionales en país de origen a favor de las personas refugiadas.

- Proyecto fomento del emprendedurismo: El Ministerio de Economía, Industria y Comercio incluirá los emprendimientos liderados por personas refugiadas en el Registro de Emprendedores y fomentará su participación en encuentros empresariales y otras actividades organizadas por el Ministerio para fortalecer la micro y pequeña empresa.
- Programa de vivienda temporal: El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) buscará la forma de incorporar a las personas solicitantes de la condición de refugiado en sus servicios con el objetivo de facilitar una solución habitacional, con un enfoque de inclusión.

El Salvador

- Difundir información y comunicación dirigida a sensibilizar a las diferentes instituciones de gobierno y empresa privada sobre derechos, documento de identidad de personas solicitantes de asilo y refugiadas.
- Atención prioritaria a través de las bolsas de empleo a mujeres desplazadas o en riesgo y jóvenes.
- Potenciar y coordinar la mesa de inserción laboral, articulada con las diferentes asociaciones de la población LGBTI e INSAFORP para la formación técnica de dicha población.
- Campaña de sensibilización para la contratación de la población LGBTI dirigida a empresas privadas.
- Buscar financiamiento y ampliar/fortalecer el programa de apoyo a emprendedores para personas desplazadas y deportadas con necesidad de protección, personas solicitantes de asilo.
- Creación de un Centro Especializado que promueva programas técnicos/vocacionales, acceso a la educación terciaria medios de vida y promoción de la inserción laboral (en coordinación con la empresa privada) para población desplazada forzosamente.
- Impulsar el programa para la formación en habilidades para la vida y el trabajo, priorizando población desplazada forzosamente.
- Diseño de un modelo de integración local para refugiados y solicitantes de asilo que incluya acciones desde el aspecto legal, económico y social.

Guatemala

- Elaboración e implementación de hoja ruta para la atención para población guatemalteca migrante en el proceso de Acreditación y certificación de competencias laborales.
- Proponer la modificación de la normativa laboral para permitir el acceso a la población refugiada y solicitante de refugio al permiso de trabajo.
- Diseñar campañas de sensibilización para el sector empresarial y a los funcionarios públicos sobre los derechos de los refugiados, especialmente en relación al mercado laboral y acceso a servicios (kioscos y ferias de empleo).
- Fortalecimiento de las campañas de información sobre derechos laborales e inserción laboral dirigidas al público en general, incluyendo a los refugiados y solicitantes de refugio.
- Priorizar el trámite y resolución de los expedientes de solicitud de permisos de trabajo de refugiados y solicitantes de refugio.
- Dar continuidad a los estudios estadísticos y mejorar los sistemas de registro para conocer el perfil del retornado, refugiado o solicitante de

refugio, incluyendo su caracterización laboral, para su reinserción segura y si fuera necesario reubicación interna.

- Facilitar mediante alianzas público-privadas, procesos de reinserción laboral para solicitantes de refugio y refugiados, utilizando herramientas como el Servicio Nacional de Empleo.
- Crear un mecanismo intersectorial para el establecimiento de rutas e implementar la estrategia nacional para la reinserción laboral de los migrantes guatemaltecos retornados con o sin necesidades de protección internacional.

Honduras

- Promover el acceso prioritario de las personas migrantes retornadas en los programas de reinserción laboral existentes.
- Promover alianzas interinstitucionales a nivel central y local para el acceso prioritario a programas de reinserción laboral.
- Implementar un sistema nacional de protección a las personas desplazadas internamente, avanzar en el establecimiento de un mecanismo de registro de bienes abandonados, facilitar el acceso de las personas desplazadas a programas de formación vocacional e iniciativas para la generación de ingresos, promover espacios de diálogo y consulta con la población desplazada.
- Facilitar el acceso a programas de formación vocacional y de iniciativas para la generación de ingresos.

México

- Desde el ámbito de sus competencias, las dependencias promoverán la incorporación de solicitantes, refugiados y beneficiarios de

protección complementaria, a instituciones públicas y privadas de capacitación para el trabajo, así como procesos de certificación de habilidades o estándares, para solicitantes, refugiados y beneficiarios de protección complementaria.

- Promover la vinculación laboral de solicitantes, refugiados y beneficiarios de protección complementaria con las ofertas de empleo disponibles en la bolsa de trabajo del Servicio Nacional de Empleo y difundir el calendario de ferias de empleo que se organicen en todo el país.
- Impulsar acciones de inclusión de la población solicitante, refugiada y beneficiaria de protección complementaria a los programas de vivienda.

Panamá

- Promover la emisión de permisos de trabajo para las personas identificadas como solicitantes de la condición de refugiado admitidos a trámite por la ONPAR.
- Búsqueda de alternativas para la generación de ingresos de las personas reconocidas como refugiadas. Se harán acercamientos con instituciones, empresa privada y sociedad civil para explorar alternativas y poner en práctica iniciativas concretas para la inclusión económica de la población refugiada.
- Sensibilización a empresa privada sobre la población refugiada en la búsqueda de empleo.
- Incorporar a los solicitantes de la condición de refugiado admitidos a trámite y refugiados, en la base de datos del Ministerio de Trabajo, para su participación en bolsas de trabajo y ferias de empleo.
- Promover iniciativas de integración entre refugiados y comunidades receptoras a nivel comunitario.

Bibliografía

- ACNUR, 2018. Pacto Mundial Sobre Refugiados. Guía Rápida del ACNUR. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, disponible en <https://www.acnur.org/5bbe32564.pdf>
- ACNUR, 2019. Medios de Vida e Inclusión Económica para Personas Refugiadas – Nota Conceptual. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, disponible en <https://www.acnur.org/5c00562d4.pdf>
- ACNUR-OCDE 2018. Plan de Acción en 10 puntos - Colaborar con Empleadores en la Contratación de Personas Refugiadas. disponible en https://www.acnur.org/publications/pub_liveli/5cd334ed4/colaborar-con-los-empleadores-en-la-contratacion-de-personas-refugiadas.html
- ACNUR-OIM-UNCTAD 2018. Guía Informativa de Políticas sobre Emprendimiento para Personas Migrantes y Refugiadas, disponible en https://www.acnur.org/publications/pub_liveli/5d27b4814/guia-informativa-sobre-politicas-de-emprendimiento-para-personas-migrantes.html
- ACNUR 2020. Stepped Up Livelihoods Strategy in the Americas.
- ACNUR-OIT 2017. Guía de Intervenciones de Medios de Vida Basadas en el Mercado para Refugiados, disponible en <https://www.acnur.org/5b61f6254.pdf>
- ACNUR-OIT 2020. Handbook on social health protection for refugees. Disponible en inglés: https://www.ilo.org/global/programmes-and-projects/prospects/themes/social-protection/WCMS_760307/lang--en/index.htm
- ACNUR 2021. Emergency Handbook. disponible en <https://emergency.unhcr.org/>
- ACNUR 2009. El diseño apropiado intervenciones en entornos urbanos: Salud, educación, medios de vida, y registro para refugiados urbanos y retornados. Disponible en inglés: <https://www.unhcr.org/protection/hcdialogue%20/4b2789779/designing-appropriate-interventions-urban-settings-health-education-livelihoods.html>
- ACNUR 2009. Política del ACNUR sobre protección y soluciones a los refugiados en las zonas urbanas. Disponible en inglés: <https://www.unhcr.org/protection/hcdialogue%20/4ab356ab6/unhcr-policy-refugee-protection-solutions-urban-areas.html>
- ACNUR 2012. La implementación de ACNUR Política de protección de refugiados y soluciones en áreas urbanas. Disponible en inglés: <https://www.unhcr.org/516d658c9.pdf>
- ACNUR 2011. Ensuring Access to Health Care: Operational Guidance on Refugee Protection and Solutions in Urban Areas. Disponible en inglés: <https://www.unhcr.org/protection/health/4e26c9c69/ensuring-access-health-care-operational-guidance-refugee-protection-solutions.html>
- ACNUR 2020. Refugee Education 2030. Disponible en inglés: <https://www.unhcr.org/publications/education/5d651da88d7/education-2030-strategy-refugee-education.html>
- Alejandra Naser, Álvaro Ramírez-Alujas, Daniela Rosales (editores), Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N° 144 (LC.PUB.2017/9-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017.
- Berg, L.A., Desai, D. (2013). Background Paper: Overview on the Rule of Law and Sustainable Development for the Global Dialogue on Rule of Law and the Post-2015 Development Agenda. Septiembre 2013. Ver en: https://www.researchgate.net/publication/276409489_Overview_on_the_Rule_of_Law_and_Sustainable_Development_for_the_Global_Dialogue_on_Rule_of_Law_and_the_Post-2015_Development_Agenda

- Bonivento, J. H., Gandur, P., & Najles, J. (2014). Gobierno Municipal Abierto en América Latina: de la Proximidad Administrativa a la Acción Colaborativa. Departamento para la Gestión Pública Efectiva/Secretaría de Asuntos Políticos (DGPE/SAP) de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado. Bogotá, 7 y 8 julio de 2016.
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2004). Informe del Secretario General. El Estado de derecho y la justicia de transición en sociedades que sufren o han sufrido conflictos. S/2004/616. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/395/32/PDF/N0439532.pdf?OpenElement>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2018). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No. 21: Derecho a la vida / Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 2018. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo21.pdf>
- Cruz Meléndez, C. y Zamudio Vázquez, A. (2017). Municipios y Gobierno abierto, más allá del Gobierno electrónico. OPERA, 21, pp. 55-77. DOI: <https://doi.org/10.18601/16578651.n21.04>
- Diéguez, G., Gasparín, J.M., Sánchez, J., Schejtman, L. (2015). Escenarios y perspectivas del gobierno electrónico en América Latina y el Caribe. Documento de trabajo nº132, Programa de Gestión Pública, Área de Estado y Gobierno, CIPPEC.
- Fundación Tribu, 2020. “Las personas al centro: experiencias de gobierno abierto a nivel local”. Colección: Municipios abiertos. ISBN: 978-956-09533-1-5. Santiago, Chile: Tribu ediciones. Publicación disponible en: <https://www.municipiosabiertos.cl/publicaciones>
- HPG: Humanitarian Policy Group (2019), Mapeo de capacidades locales y apoyo para más eficaces respuestas humanitarias. Disponible en inglés: <https://odi.org/en/publications/mapping-local-capacities-and-support-for-more-effective-humanitarian-responses/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad-IMCO (2015). Índice de herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales. IMCO, USAID, enero 2015.
- MacLean-Abaroa, R & Silva, M. (2000). Gobernabilidad y Transparencia, Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local. Novib Holanda, El Salvador.
- MIRPS (2019). II Informe Anual del Marco Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) 2019. Publicación disponible en: http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/docs/II_Informe_Anuar_MIRPS.pdf
- MIRPS (2020). III Informe Anual del Marco Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) 2020. Publicación disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5fc9def4.pdf>
- Morondo, D., Blanco M.D. (2018) Estudio sobre la situación de las personas LGBTI del Norte de Centroamérica con necesidades de protección internacional en Guatemala y México. Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Naredo, M., Praxágora Cooperativa (2010). Guía para la elaboración de diagnóstico sobre seguridad con enfoque de género tanto en el ámbito rural como urbano. Generalitat de Catalunya.
- OECD (2012). Perspectives on Global Development: social cohesion in a shifting world. OECD Development Centre, 2012. Disponible en inglés: https://doi.org/10.1787/persp_glob_dev-2012-en
- OECD/ILO (2018). How Immigrants Contribute to Developing Countries’ Economies. OECD Publishing, Paris. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264288737-en>

- OIM (2017). La OIM y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Organización Internacional para las Migraciones, 2017. Disponible en: https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/oim_y_agenda_2030_en_alc.pdf
- ONU-Mujeres, PNUD, UNODC, ACNUDH (2018). Herramientas para el diseño de programas de acceso a la justicia para mujeres. Organización de las Naciones Unidas para Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres- ONU-Mujeres, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo-ACNUDH, 2018. Disponible en: https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/democratic-governance/access_to_justiceandrulEOFlaw/toolkit-women-s-access-to-justice.html
- Open Government Partnership (2015). Alianza para el Gobierno Abierto. Disponible en: www.opengovpartnership.org
- OPSD (2018). Acceso a la justicia, Estado de derecho y desarrollo. Boletín n. 10 del Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo, Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, República Dominicana, 2018. Disponible en: <http://www.opsd.gob.do/media/20618/boletin-22-acceso-a-la-justicia.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Derecho Internacional sobre Migración: Glosario sobre Migración. Ginebra, Suiza, 2006. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- Oszlak, O. (2013). Gobierno Abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Colección de documentos de trabajo sobre e-gobierno, 5. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y El Caribe (Red GEALC). Septiembre, 2013.
- Pioneros para sociedades pacíficas, justas e inclusivas, La Hoja de ruta para sociedades pacíficas, justas e inclusivas – Un llamado a la acción para cambiar nuestro mundo. (Nueva York: Centro para la Cooperación Internacional, 2019), disponible en <https://www.sdg16.plus/>
- PNUD (2005). Manual de Políticas Públicas para el acceso a la justicia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Instituto Talcahuano, Buenos Aires, octubre 2005. Disponible en: <https://inecip.org/wp-content/uploads/Inecip-Manual-Politicas-Publicas.pdf>
- PNUD (2009). Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre desarrollo humano para América Central 2009-2010. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2010). Ciudades seguras. El ABC de la convivencia y la seguridad ciudadana. Herramientas para la gestión local. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD, AECID (2020). Documento base de estrategia de políticas integrales para la cohesión social en América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, 2020.
- PNUD, OIT (2020). Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe. Estrategia regional de integración socioeconómica. Respuesta a Venezolanos: Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización Internacional del Trabajo.
- PNUD (2020). Innovación, resiliencia y transformaciones urgentes hacia una justicia inclusiva en América Latina y el Caribe. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020.

- PNUD (2017). Nota de orientación: municipios y personas en movimiento. Disponible en inglés: <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/poverty-reduction/guidance-note--municipalities-and-people-on-the-move.html>
- Ramírez-Alujas, Álvaro V. y Nicolás Dassen (2012), Gobierno abierto: la ruta hacia una nueva agenda de reforma del Estado y modernización de la administración pública en América Latina y el Caribe, en Gobierno Abierto y Transparencia Focalizada. Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe, Nicolás Dassen y Juan Cruz Veyra (Editores), Banco Interamericano de Desarrollo, pp. 41:71. Disponible en: <http://bit.ly/SWyNbR>
- Resolución 71/1. Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Septiembre 2016, Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793.pdf>
- Resolución 67/1 Declaración de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el esto de derecho en los planos nacional e internacional. Noviembre 2012, Naciones Unidas. Disponible en: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/67/1>
- Secretaría de Descentralización (2016). Instructivo. Diagnóstico de capacidades institucionales para gobiernos regionales y locales. Perú.
- Trust of the Americas (2019). De un Gobierno Abierto a un Estado Abierto en Costa Rica. Proyectos Innovadores en 12 cantones de Costa Rica. Trust of the Americas, OEA. Septiembre 2019. Disponible en: https://www.trust-oea.org/media/press-room/kits/versions/es/De_un_Gobierno_Abierto_a_un_Estado_Abierto_en_Costa_Rica.pdf
- UNDP, UE (2004). Governance indicators: A User's Guide. Disponible en: https://www.un.org/ruleoflaw/files/Governance%20Indicators_A%20Users%20Guide.pdf
- UNESCO (2016). Cities Welcoming Refugees and Migrants. Disponible en inglés: <https://www.refworld.org/docid/5a5f429a4.html>
- Vidal, R., Atehortúa, C., Salcedo, J. (2013) Desplazados Internos Fuera de los Campos. El papel de las autoridades locales en Colombia. Estudio comparado en Bogotá D.C. y Cali. Publicado por: Proyecto de Brookings-LSE sobre desplazamiento interno.

